



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Va por México mantendrá moratoria constitucional

Luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador cuestionó, desde su conferencia de esta mañana, a la oposición afirmando que los conservadores están en huelga y no legislan, las bancadas de la coalición Va por México, integrada por PAN, PRI y PRD en la Cámara de Diputados, confirmaron que mantendrán la moratoria constitucional y la defensa de la Carta Magna durante el próximo periodo ordinario de sesiones.



<https://onedrive.live.com/?cid=75f18d3264fee48f&id=75F18D3264FEE48F%21549&ithint=video,mp4&authkey=!AluAlmal-ntOUd0>



## Reforma electoral: Especialistas piden poner atención al “chapulineo” de legisladores

Especialistas en el tema electoral señalan que no es oportuno cambiar el mecanismo de representación proporcional y más cuando se quiere hacer a cambio de eliminar a los árbitros de la contienda como propone el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En el Foro 10 del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral con el tema

“Sub y Sobrerepresentación Electoral”, Javier Aparicio, especialista en Sistemas Electorales, señaló que sería muy precipitado modificar las reglas en este momento.

“Ahora, si me dices ¿Oye? Vamos a tener un Congreso más proporcional a cambio de cortarle la cabeza a todos los árbitros electorales. Ahí digo ¡No! Eso es manzana envenenada porque yo creo que esos árbitros electorales son actores fundamentales para garantizar la democracia y los derechos político-electorales en México”, afirmó.

Sara Pérez Rojas, abogada litigante en materia electoral, indicó que además de revisar las fórmulas para evitar la sobre o subrepresentación, se debe tomar en cuenta temas como el “chapulineo” que se da para conformar mayorías al interior del Congreso de la Unión, intercambiando diputados.

“¿Cómo hacemos que cada diputado tenga una responsabilidad frente al elector y esté vinculado con el partido político que lo elige? Me parece que si no existe este seguimiento en una segunda fase, todo lo demás se desnaturaliza y ese es un tema que habría que atender ¿Cómo darle seguimiento, como evitar ese transfuguismo o ese chapulineo? Habría que buscar este tipo de controles porque de nada sirve tener una fase y descuidar la otra”, comentó.

Alejandro Romero Millán estableció que la Reforma Electoral presidencial no nació de una necesidad y carece de una visión de estado, en la que no se sabe qué se quiere construir como nación para el acceso al poder y la renovación de los gobernantes.





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EL HERALDO</b> DE MÉXICO	0	10/08/2022	LEGISLATIVO

“Esta reforma junto con otras que se han dado con antelación como en 2007 y 2014, simplemente responde a traumas políticos que se van dando a raíz de las contiendas electorales, y a veces se piensa que reformando la Constitución es el único mecanismo con el que los actores políticos no van a infringir las normas que ellos mismos imponen pero porque esas normas no son condensadas”, apuntó.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/8/9/reforma-electoral-especialistas-piden-poner-atencion-al-chapulineo-de-legisladores-429160.html>



# Expertos critican propuesta de reforma de AMLO para que solo haya legisladores ‘pluris’



Ante la iniciativa de reforma electoral de Andrés Manuel López Obrador de que solo haya diputados y senadores elegidos por representación proporcional, es decir, plurinominales, o popularmente llamados “pluris”, expertos en temas electorales señalaron que esta propuesta introduce la desigualdad y responde a traumas políticos.

La reforma constitucional que envió el mandatario plantea que de los 500 diputados hay, solo queden 300, y los senadores disminuyan de 128 a 95; todos ellos serán elegidos a través del sistema de listas por entidad. Es decir, desaparecerían los legisladores elegidos por mayoría relativa (uninominales) y quedan los de representación proporcional: plurinominales.

En el Foro “Sobre y sobrerrepresentación electoral”, el experto en temas electorales, Javier Aparicio, explicó que habrá desigualdad con esta propuesta, pues en estados con menos distritos, los contendientes necesitarán más votos para llegar a ser legisladores en comparación con las entidades con más distritos.

[Expertos critican propuesta de reforma de AMLO para que solo haya legisladores 'pluris' \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



# AMLO y opositores se acusan de traición

Chocan por el decreto que integra a la Guardia Nacional por completo a la Sedena

**ANTONIO LÓPEZ Y ALBERTO MORALES**

—nacion@eluniversal.com.mx

El decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador para trasladar a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa provocó un intercambio de acusaciones de “traición” entre el Mandatario y opositores que votaron por crear este cuerpo de seguridad con mando civil.

López Obrador calificó a los opositores como “vendepatrias” y “traidores a la patria” por presentar una controversia constitucional para impedir el cambio de la Guardia Nacional; en contraparte, los exlegisladores se

dijeron engañados y acusaron al Presidente de traicionar la confianza que le otorgó el Congreso de la Unión y de “ultrajar” los acuerdos entre Poderes.

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

Presidente de México

**“Van a ir a la Corte a impugnar. Así fue con la reforma eléctrica, con estos legisladores traidores a la patria”**

**JUAN CARLOS ROMERO**

**HICKS** Coordinador del PAN en la 64 Legislatura

**“Comete una violación a la Constitución. Al Presidente se le otorgó la confianza y la está traicionando”**

## Acusa López Obrador a oposición de vendepatrias

Poder Judicial decidirá si iniciativa de ley es constitucional, asegura

**ALBERTO MORALES Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador precisó que enviará como iniciativa de ley al Congreso su propuesta de adherir la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y en caso de impugna-

ciones será el Poder Judicial el que determine si es constitucional o no.

Aseguró que el cambio que plantea para que ese cuerpo de seguridad civil sea parte de la Defensa seguirá la misma ruta de la ley eléctrica, pero dejó en claro que al mismo tiempo se enviará una iniciativa de reforma

constitucional para que la analice el Poder Legislativo.

Recordó que así fue cuando la reforma eléctrica porque sabía

que estos legisladores “conservadores, vendepatrias, traidores a la patria”, no iban a defender a las empresas públicas de México, “no iban a defender a la CFE, iban



a defender a las empresas extranjeras, como lo han hecho, a Iberdrola, y no me equivoqué.

“Voy a enviar una iniciativa de ley para la reforma constitucional, pero voy hacer lo mismo que hice con la reforma a la ley eléctrica. Como sé que los conservadores están en huelga, no legislan..., ojalá no cobraran; no están trabajando y todo lo rechazan, entonces no vamos a tener posiblemente la mayoría absoluta, las dos terceras partes, pero sí podemos tener mayoría de votos en la Cámara [de Diputados] y en el Senado, y podemos con eso modificar leyes sin dejar de presentar la iniciativa de reforma constitucional. Si no se aprueba la nueva Constitución, pues se va a aprobar la reforma de ley y

ya lo anunciaron, y están en su derecho y van a ir a la SCJN a impugnar”, dijo.

Rechazó que con esa decisión se traicione al Poder Legislativo (que aprobó la creación de un cuerpo civil de seguridad).

“No, si hay alguna violación para eso está el Poder Judicial. Ya no es como antes, que dependía del Ejecutivo. Pero no voy a rendirme, nunca me he echado para atrás. Si tengo la razón y estoy bien con mi conciencia, si esto es bueno para el pueblo y no les gusta a las minorías, vamos para adelante”, insistió.

Crítico que los conservadores utilizan como pretexto el que se va a “militarizar al país” y reviró: “¿Qué fue lo que ellos hicieron? ¿No declararon la guerra y reprimieron al pueblo? Hoy no hay torturas ni masacres”.

López Obrador afirmó que busca un mecanismo legal para que la Guardia Nacional siga siendo una institución de carácter civil, pero que dependa

de la Sedena.

“Va a seguir siendo una institución de carácter civil dependiendo de la Secretaría de la Defensa, pero vamos a esperarnos. Yo tengo la obligación moral de defender este punto y lo voy a seguir haciendo”.

Señaló que lo que conviene es que la Guardia Nacional quede como una rama de la Sedena para que se le dé estabilidad en el tiempo y no se corrompa. ●

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
Presidente de México

*“[La Guardia Nacional] va a seguir siendo una institución de carácter civil dependiendo de la Secretaría de la Defensa”*



GERMÁN ESPINOSA. EL UNIVERSAL

El presidente Andrés Manuel López Obrador criticó que opositores usaron como pretexto la militarización del país.



# Exdiputados: traiciona el Presidente al Congreso

Legisladores afirman que dieron su voto a favor de la creación de la Guardia Nacional bajo la **promesa de que sería una corporación civil**, por lo que ahora se dicen engañados

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Diputados que votaron a favor de la creación de la Guardia Nacional, a pesar de que no estaban de acuerdo o tenían sus reservas, denunciaron que fueron víctimas de engaño, pues durante la 64 Legislatura aceptaron avalar la conformación de dicho cuerpo bajo la promesa de que sería de carácter civil.

Sin embargo, el mantenimiento de la Guardia Nacional como una fuerza con carácter civil podría cambiar por el decreto que anunció el presidente Andrés Manuel López Obrador para incorporar a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

En entrevistas con EL UNIVERSAL, legisladores de PRI, PAN y PRD afirmaron que el Ejecutivo federal está “traicionando” la confianza que le otorgó el Congreso de la Unión y “ultrajan-

do” los acuerdos entre poderes.

Juan Carlos Romero Hicks, quien fue el coordinador del PAN en San Lázaro, recordó a El Gran Diario de México que esa reforma salió casi por unanimidad al lograr un nivel de consenso que no ocurría en los últimos 50 años.

“Fue un gran esfuerzo de todos para poder darle las herramientas que el Presidente pidió a fin reducir los índices de criminalidad, pero la naturaleza de ese cuerpo se concibió como civil y no militar. Entonces, el Presidente, al darle la vuelta y querer incorporarla a la Sedena por decreto, está cometiendo una flagrante violación a la Constitución. Al Presidente se le otorgó la confianza y la está traicionando, él prometió guardar y hacer guardar la Constitución, si hace eso está violando la Constitución y la confianza que le dieron

los Poderes de la Unión”, dijo.

Los diputados recordaron que además se prometió que en marzo de 2024 el Ejército volvería a los cuarteles, tal como quedó plasmado en el acuerdo para que las Fuerzas Armadas apoyaran a la Guardia Nacional.

Dicha disposición, publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 26 de marzo de 2019, establece que “durante los cinco años siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria”.

Sin embargo, lejos de desmilitarizar al país, se está militarizando, sostuvieron.



La exdiputada federal de Morena durante la 64 Legislatura, Lorena Villavicencio, reconoció que su partido prometió en campaña regresar a los militares a sus cuarteles, motivo por el cual siempre estuvo en desacuerdo con el tema de militarizar la seguridad pública.

“Yo no soy partidaria de la militarización. Entendí como legisladora por principio de realidad que inicialmente se integrara una Guardia Nacional con militares y marinos que dejarían de serlo al estar adscritos a esta institución. No había otra alternativa. Pero ya formada, la Guardia Nacional debe mantener su carácter civil y estar sujeta a las leyes de carácter civil y no las leyes militares. Los militares tienen funciones constitucionales específicas, como la defensa de la integridad nacional, y ha quedado de manifiesto que su presencia en territorio ha implicado violaciones graves a los derechos humanos, incluyendo casos de tortura generalizada y tortura sexual hacia mujeres”, señaló.

La exlegisladora señaló que “una decisión de tal envergadura no puede ser unilateral, ni vulnerar las atribuciones legislativas del Congreso de la Unión, ni la Constitución”, y advirtió que “una institución con tanto poder y sin contrapesos es más propensa a la corrupción”.

Verónica Juárez, excoordinadora del PRD en San Lázaro, coincidió en que el Ejecutivo prometió devolver al Ejército a sus cuarteles, y también se comprometió a mantener a la Guardia Nacional como un cuerpo civil, por lo que lo denominó “el Presidente del engaño”.

“Es un engaño sin lugar a dudas, burló a todo un poder, al Congreso de la Unión. Su actuar se asemeja a un golpe de Estado, y además engañó a la ciudadanía, a la que prometió devolver al Ejército a sus cuarteles. López Obrador es el Presidente de la militarización de la vida pública y es el Presidente del engaño y la mentira, que todo lo pretende arreglar con decretos”, sentenció.

Dulce María Sauri, quien fue

presidenta de la Cámara de Diputados en la 64 Legislatura, aseveró que el anuncio del Mandatario “va absolutamente en contra de la Constitución de una forma indubitable.”

“No me asumo engañada, me asumo violentada porque la creación de la Guardia Nacional tenía la condicionante de que fuera civil. Fue una compleja negociación para que pudiera alcanzar la mayoría”, acusó. ●

EL DATO



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La Guardia Nacional fue conformada con elementos del Ejército y la Marina bajo mando civil.

TEXTO

Exintegrantes de la 64 Legislatura en el Congreso afirman que el Ejecutivo defrauda la confianza que se le dio.



**JUAN CARLOS ROMERO HICKS**  
Excoordinador del PAN en San Lázaro

Fue un gran esfuerzo de todos para poder darle las garantías que el Presidente pidió



**LORENA VILLAVICENCIO**  
Exdiputada federal de Morena

"Una decisión de tal envergadura no puede ser unilateral ni vulnerar las atribuciones del Congreso"



**VERÓNICA JUÁREZ**  
Excoordinadora del PRD en San Lázaro

"Es un engaño sin lugar a dudas, hablar a todo un poder, al Congreso de la Unión (...) es el Presidente del engaño"



**DULCE MARÍA SAURI** Presidenta de la Cámara de Diputados en la 64 Legislatura

"No me siento engañada, me siento violentada porque la creación de la GN tenía la condición de que fuera civil"



La creación de la Guardia Nacional fue avalada por la 64 Legislatura del Congreso de la Unión.



## AMLO: Poder Judicial resolverá sobre la GN

El presidente Andrés Manuel López Obrador manifestó que será el Poder Judicial la instancia que determine la constitucionalidad o no de su propuesta sobre que la Guardia Nacional pase a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

“Va a ser el Poder Judicial el que va a resolver, como sucedió con la reforma eléctrica. Sabía yo que estos legisladores vendepatria no iban a defender a la CFE, iban a defender a las empresas, a Iberdrola, no me equivoqué. Pensaron ‘ya se resolvió’, no. (...) Se aprobó la ley y fueron a hacer lo mismo con la Suprema Corte, y allá se resolvió que era constitucional (la Ley Eléctrica)”, indicó en su conferencia matutina.

Este lunes el Presidente anunció que publicará un acuerdo durante esta semana para reestructurar la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC) y que la GN pase a formar parte del Ejército; sin embargo, como se trata de una reforma constitucional necesitaría 2/3 de la Cámara de Diputados, requisito que no tiene Morena y sus aliados.

La Constitución señala que la Guardia Nacional será un cuerpo de seguridad de carácter y mando civil, además de que cualquier reforma a su operación deberá ser aprobada por el Congreso de la Unión.

López Obrador defendió su propuesta justificando que el Ejército es pueblo uniformado porque son hijos de campesinos, de obreros y comerciantes.

“Los marinos y los soldados son pueblo uniformado, la mayoría, los generales de división son hijos de campesinos, de obreros, de

mecánicos, de comerciantes de maestros y de militares (...) los altos mandos no pertenecen a la oligarquía de México”, indicó.

### ARREMETE CONTRA LEGISLADORES

El primer paso de la jugada del titular Ejecutivo será enviar una iniciativa de reforma constitucional para la adscripción de la Guardia Nacional a la Sedena, pero en caso de que el bloque opositor no la apruebe, debido a la moratoria constitucional, realizará cambios a la ley de la administración pública para lo que solo requiere una mayoría simple, la cual tiene Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados.

“Como sé que los conservadores están en huelga no legislan, ojalá y no cobraran, no están trabajando y todo lo rechazan, entonces no vamos a tener posiblemente la mayoría absoluta, pero sí podemos tener mayoría de votos en la Cámara y en el Senado; y podemos con eso modificar leyes sin dejar de presentar la iniciativa de reforma constitucional. Si no se aprueba la reforma constitucional pues vamos por una reforma de ley”, explicó.

“Y ya lo anunciaron y están en su derecho, van a la Suprema Corte (...), entonces va a ser el Poder Judicial el que va a resolver, así fue, repito, cuando la reforma eléctrica”, agregó.

Cuando eran oposición, personajes como Mario Delgado, actual líder nacional de Morena; Citlalli Hernández, secretaria general del partido; y Manuel Bartlett, titular de la CFE, criticaron la militarización del país. / MARCO FRAGOSO



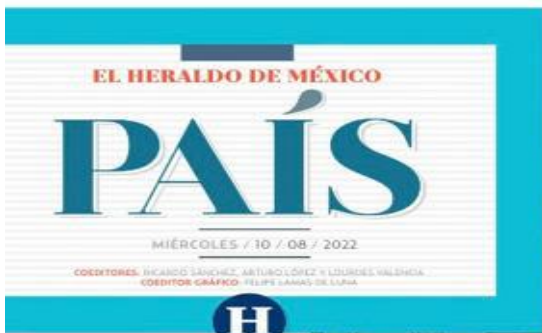
**MAÑANERA.** El Presidente señaló que si no es con una reforma constitucional el cambio recurrirá a una reforma de ley.



#AMLO

'Que Poder Judicial decida sobre la Guardia'

P4



• EQUIPO. Los integrantes de la Guardia Nacional, con todo y sus equipos e infraestructura, se planea que formen parte del Ejército.

E

l Poder Judicial decidirá si la iniciativa de reforma constitucional o el decreto para que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) es constitucional o no, aseguró el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En el Salón Tesorería de Palacio Nacional, el jefe del Ejecutivo federal reveló que, de manera simultánea a la reforma constitucional que enviará al Congreso de la Unión, se presentará una ley en materia secundaria en este tema, de forma similar a lo que se hizo con la Ley de la Industria Eléctrica.

"Voy a enviar una iniciativa de ley para la reforma constitucional, pero voy a hacer lo mismo que hice con la reforma a la Ley Eléctrica (...) no vamos a tener posiblemente la mayoría absoluta, las dos terceras partes, pero sí podemos tener mayoría de votos en la Cámara y en el Senado y podemos con eso modificar leyes sin dejar de presentar la iniciativa de reforma constitucional. Si no se aprueba la reforma constitucional, pues se va a aprobar la reforma de ley, y yo lo anunciamos", explicó.

En la conferencia de prensa, López Obrador dijo que la oposición está en su derecho de impugnar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y decir que es inconstitucional la ley que se va a presentar y que probablemente se apruebe en el Congreso de la Unión, y que será el Poder Judicial el que va a resolver.

"Sí, vamos a analizar cómo se puede llevar a cabo la reforma a la ley y al mismo tiempo, ya lo expliqué, vamos a presentar la reforma constitucional, las dos cosas (...) Las dos pasan por el Congreso (...). Puede ser que encontremos un mecanismo legal que no requiera la reforma constitucional", precisó el titular del Ejecutivo.

El mandatario federal rechazó que la presentación de decretos y acuerdos sean una acti-

#CONTROVERSIA

FUTURO DE LA GN 'TOCA A MINISTROS'

EL PRESIDENTE DA SU VOTO DE CONFIANZA PARA QUE EL PODER JUDICIAL RESUELVAN SI ES CONSTITUCIONAL O NO QUE LA GUARDIA NACIONAL PASE A LA SEDENA

POR PARIS SALAZAR

tud de un gobierno autoritario, y expuso que hay autonomía y equilibrio de poderes.

"No (es algo autoritario), si hay una violación a la Constitución para eso está el Poder Judicial, él es el encargado, el poder autónomo independiente, y no depende, como era antes, del Presidente.

Antes, el Poder Legislativo y el Poder Judicial dependían del Ejecutivo, así era la simulación. La Constitución se respetaba en la forma y se violaba en el fondo, el poder de los poderes era el titular del Ejecutivo, el Presidente; ahora ya no es así", puntualizó el presidente López Obrador.



Si hay una violación a la Constitución para eso está el Poder Judicial.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR PRESIDENTE

LOS DETALLES

- 1 No se demuestra cómo se causaría un daño irreparable.
2 Se acreditará que la obra es legal para su continuación.

#TREN MAYA

CON VÍA LIBRE

El Juez Primero de Distrito en Yucatán, Adrián Novelo, eliminó la última suspensión que frenaba las obras del Tramo 5 Sur del Tren Maya, que va de Tulum a Playa del Carmen.

El impartidor de justicia negó la suspensión definitiva a la asociación civil Consejo Nacional de Litigio y a un particular.

El impartidor de justicia concedió la suspensión definitiva por el Tramo 5 Norte, pues se reclamó la omisión de la Dirección de Impacto Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente de aplicar la política de impacto ambiental.

Javier May, director de Fonatur, informó que, con esta resolución, quedó liberado el Tramo 5 Sur del proyecto. D. MARTÍNEZ

REACCIONA OPOSICIÓN

- 1 PAN y PRI dicen que el decreto no puede estar encima de la Constitución.
2 Advirtieron que la militarización no es el camino para la seguridad pública.
3 Adelantaron que el decreto no pasará ni será aprobado por el Congreso.
4 Ya alistan recursos de inconstitucionalidad en la Suprema Corte de Justicia.



## En manos de la Corte, paso de la Guardia a la Sedena: AMLO

PEDRO DOMÍNGUEZ, CDMX

El presidente Andrés Manuel López Obrador dejará en manos de la Suprema Corte de Justicia definir si la Guardia Nacional puede depender de la Secretaría de la Defensa y aseguró que el cambio seguirá la misma ruta de la ley eléctrica, pero dejó en claro que también se enviará al Congreso una iniciativa de reforma constitucional. **PAC. 6**

### Agenda judicial

# AMLO deja a la Corte decisión sobre Guardia

**Reforma.** El Presidente advierte que no dará marcha atrás en su intención de pasar el mando de esa corporación al Ejército; “es bueno para el pueblo aunque no le guste a las minorías”

PEDRO DOMÍNGUEZ  
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador dejará en manos de la Suprema Corte determinar si es constitucional su propuesta de que la Guardia Nacional dependa por completo de la Sedena.

En la conferencia mañanera desde Palacio Nacional, el mandatario aseguró que el cambio seguirá la misma ruta que la ley eléctrica, pero dejó en claro que al mismo tiempo se enviará una iniciativa de reforma constitucional para que la analice el Legislativo.

Sin embargo, advirtió que no se va a echar para atrás con su propuesta de un acuerdo, porque “sí es bueno para el pueblo, aunque no les guste a las minorías”.

El lunes, López Obrador anunció que a través de un acuerdo presidencial el mando de la Guardia Nacional pasará de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a la Secretaría de la Defensa.

Explicó que la intención es consolidar la estrategia de seguridad para dar buenas cuentas; sin embargo, aseguró que de todas maneras enviará una iniciativa al Congreso para que el cambio quede formalizado en la Constitución y no solo de manera administrativa.

Lo anterior, pese a que desde junio pasado la alianza Va por México, formada por PAN, PRI y PRD, mantiene una “moratoria constitucional”, cuyo objetivo es frenar reformas del Presidente, como la de la Guardia Nacional.

Ayer, el mandatario manifestó: “Voy a enviar una iniciativa de ley para una reforma constitucional, pero haré lo mismo que hice con la reforma a la ley eléctrica: como sé que los conservadores están en huelga, no legislan —ojalá y no cobraran—, no están trabajando y todo lo rechazan, entonces no vamos a tener posiblemente la

Y ADEMÁS

### Alito, a un paso de frenar a Layda

Un juez federal otorgó una suspensión definitiva líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, Alito, la cual puede poner freno a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, para que no realice más declaraciones, manifestaciones y comentarios contra el priista, Gabriel Regis López, juez décimo sexto de Distrito en Materia Administrativa en Ciudad de México, publicó un acuerdo donde da cuenta que concedió la medida cautelar por tiempo indefinido, mientras se resuelve de fondo el juicio de amparo.

mayoría absoluta, dos terceras partes, pero sí podemos tener mayoría de votos en la Cámara y el Senado y con eso podemos modificar leyes sin dejar de presentar la iniciativa.

“Si no se aprueba la nueva Constitución, pues se va a aprobar la reforma de ley. Ya lo anunciaron (los opositores), que están en su derecho, y van a ir a la Suprema Corte a impugnar, a decir que es inconstitucional”.

Aseguró que si se concreta el cambio, la Guardia Nacional seguirá siendo un cuerpo de seguridad de carácter civil pero adscrito al Ejército. Sin embargo, no aclaró cómo se va a encuadrar la propuesta para lograrlo.

López Obrador explicó que publicar un acuerdo para llevar a cabo el cambio no significa una medida autoritaria, porque no se está violando la Constitución y

la decisión final sobre el tema la tendrá la Suprema Corte.

“Ya no depende, como era antes, del Presidente. Antes el Poder Legislativo y el Poder Judicial dependían del Ejecutivo, así era la simulación. La Constitución se respetaba en la forma y se violaba en el fondo. El poder de los poderes era el titular del Ejecutivo. Ahora no es así.”

“Entonces por eso estamos viendo tiempos interesantes, pero no voy yo a rendirme. Nunca me he echado para atrás. Si tengo la razón, estoy bien con mi conciencia, si sé que es bueno para el pueblo, aunque no les guste a las minorías, adelante”, remarcó el titular del Ejecutivo.

Asimismo, recordó lo que sucedió con la reforma eléctrica, que fue rechazada por “conservadores”, “vendepatrias” y “traidores a la patria” que no defendieron a las empresas públicas, como la Comisión Federal de Electricidad y Pemex.

Sin embargo, puntualizó que en aquella ocasión la Suprema Corte determinó que era constitucional la Ley de la Industria Eléctrica, por lo que confió que ahora pase algo similar.

Al defender la reforma a la Guardia Nacional, subrayó que es urgente garantizar la paz y la seguridad en el país, por lo que se requiere de elementos profesionales como los que tienen el Ejército y la Marina.

Para demostrar sus dichos, el Presidente mostró una encuesta del Inegi para demostrar la aceptación que tienen las fuerzas armadas entre la sociedad.

Las cifras de junio de 2022 revelan que la Marina tiene la confianza de 86.6 por ciento de la población; el Ejército, 83.3 por ciento; la Guardia Nacional, 74.5 por ciento; las policías estatales, 50.3 por ciento, y las municipales, 45.5 por ciento. —



# Decidirá la Corte sobre la Guardia Nacional: AMILO

POR CLAUDIA BOLAÑOS

“Tocará al Poder Judicial decir si paso de la GN a Sedena es constitucional”

Los conservadores fueron quienes militarizaron el país, responde presidente

“Ahora, militares respetan derechos humanos, ya no hay masacres”. Pág. 8



# Poder Judicial revisará acuerdo sobre GN: AMILO

**DIJO QUE UN** juez revisará la legalidad sobre la adscripción de la Guardia Nacional a la Sedena

**CLAUDIA BOLAÑOS**

nacion@contrareplica.mx

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que será el Poder Judicial quien resuelve la legalidad de su acuerdo para que la Guardia Nacional (GN) quede inscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Además, rechazó que los Decretos Presidenciales sean parte de un autoritarismo, y el Poder Judicial está para decidir si son inconstitucionales o no las decisiones de gobierno, como algunos lo han acusado.

Al preguntarle sobre si está decisión de usar un acuerdo administrativo para resolver el rechazo de los diputados federles a apoyar sus iniciativas de reforma, es autoritarismos, contestó que eso "no, si hay una violación a la Constitución para eso está el Poder Judicial, él es el poder encargado autónomo e independiente".

Y añadió que ya lo dijeron sus opositores que imouhnanan, pero "están en su derecho para ir a la Suprema Corte a impugnar".

Reprochó que quienes antes militarizaron al país, declarando una guerra a la delincuencia, ahora son quienes se



**Afirmó que** el acuerdo administrativo no viola la Constitución. **Cuartoscuro**

oponen a esta medida.

Además, criticó a los diputados que no trabajan "porque están en huelga, y ojalá que tampoco cobraran".

Y no obstante que han informado que no pasarán ninguna de las iniciativas Presidenciales, López Obrador dijo que de todos modos enviará la relacionada con este tema, para complicar el retroceso a la misma en caso de que regresara la oposición a gobernar el país.

La presidencia, resaltó, que ya no es el "poder de los poderes".

"Ya no depende del presente como era antes. Antes el Poder Legislativo y el Judicial dependían del Ejecutivo, así era la simulación, la Constitución se respetaba en la forma y se violaba en el fondo,

el poder de los poderes era el presidente, ahora ya no es así", señaló.

En su conferencia mañanera desde Palacio Nacional, el mandatario dijo que él está convencido de que esa decisión es bueno para el país.

"Por eso estamos viviendo tiempos interesantes, pero no voy yo a rendirme. Nunca me he echado para atrás, si tengo la razón, si estoy bien con mi conciencia, si sé que esto es bueno para el pueblo aunque no les guste a las minorías, vamos para adelante", puntualizó.

El presidente mexicano anunció el lunes que emitirá un acuerdo para que la Guardia Nacional, que nació como un cuerpo civil de seguridad, pase a control del Ejército mexicano. ●



**VE CONVENIENTE.** Dice AMLO que es mejor que sea una rama de la Sedena.

## CAMBIO EN GUARDIA NACIONAL

# Resolverá la Corte constitucionalidad

La Suprema Corte será quien resuelva si es constitucional o no dejar a la Guardia Nacional en la Sedena con un acuerdo o con una modificación a la ley, como se hizo en el tema eléctrico, aseguró Andrés Manuel López Obrador

ante el rechazo de la oposición.

Además, dijo que la Guardia Nacional, pese a ser de una institución militar, no perdería su carácter civil. Expuso que lo que busca es que no se corrompa.

— Diana Benítez / PÁG. 26



López Obrador aclara que sigue esta ruta porque la oposición "no va a querer"

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Será la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la que resuelva si será constitucional o no dejar a la Guardia Nacional en la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) sólo con un acuerdo o modificación a la ley, como se hizo en el sector eléctrico, comentó el presidente Andrés Manuel López Obrador ante el rechazo de la oposición.

El jefe del Ejecutivo comentó que seguirá la misma ruta que en materia eléctrica, pues si bien no pasó la reforma constitucional por rechazo de la oposición, la Corte avaló su modificación en la ley con la que se protege a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre particulares.

"Van a ir a la Suprema Corte a impugnar, a decir que es inconstitucional la ley que vamos a presentar para ver si se aprueba en el Congreso. Entonces, va a ser el Poder Judicial el que va a resolver".

"Así fue, repito, cuando la reforma eléctrica. Sabía yo que estos legisladores conservadores, vendepatria, traidores a la patria, no iban a defender a las empresas públicas de México".

Dado que el lunes dijo que sería un acuerdo o una modificación al reglamento de gobierno, se le insistió en que sería contrario a la Constitución, pues en la reforma de 2019 quedó sentado que la Guardia Nacional era un cuerpo civil dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, pero ahora no habló de esos documentos sino de una reforma a la ley, la cual no requeriría mayoría calificada.

"Sí, vamos a analizar cómo se puede llevar a cabo la reforma a la ley y al mismo tiempo, ya lo expliqué, vamos a presentar la reforma constitucional, las dos cosas... Puede ser que encontremos un mecanismo legal que no requiera la reforma constitucional".

Además, aseguró que pese a ser parte de una institución militar no perdería su carácter civil. "Va a seguir siendo una institución de carácter civil, pero va a depender de la Defensa Nacional".

Afirmó que lo debe hacer por obligación. "Soy Presidente de México y creo que conviene que la Guardia Nacional quede como una rama de la Secretaría de la Defensa para que se le dé estabilidad en el tiempo y no se corrompa, y siga cumpliendo



MODIFICACIONES. El presidente Andrés Manuel López Obrador, en su conferencia matutina de ayer, en Palacio Nacional.

DEFINIRÍA SI ES CONSTITUCIONAL

# AMLO: la Corte resolverá si la Guardia se integra a Sedena

El Presidente afirma que buscará lograrlo ya sea modificando la ley o a través de la reforma constitucional en el Congreso

"Puede ser que encontremos un mecanismo legal que no requiera la reforma"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR  
Presidente de México

Cuestionó el que la oposición argumente que se trata de una militarización, cuando en sus administraciones se declaró la guerra contra el narcotráfico y reprimir al pueblo, y ahora se respetan los derechos humanos y ya no hay masacres.

"En todas las escuelas de la Secretaría de Marina y de la Secretaría de la Defensa Nacional, en todas hay materias que tienen que ver con el respeto a los derechos humanos".

"Que no se olvide, el presidente de la República, y eso si no pudieron quitar, es comandante supremo de las Fuerzas Armadas, y yo nunca voy a dar la orden de que se reprima al pueblo, nunca".

Además, argumentó que el propio INEGI da cuenta de que la población confía en las instituciones militares, pues 86% de los mexicanos confía en la Secretaría de Marina; 83%, en el Ejército, y 74% en la Guardia Nacional.

Con esta modificación de pasar la corporación a la Sedena, el Ejecutivo también hará una reestructuración de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

## FOCOS

**La ley.** En la reforma de 2019 quedó sentado en la Constitución que la Guardia Nacional era un cuerpo civil dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección

Ciudadana, por lo que se requiere una reforma constitucional para que pase a ser parte de Sedena.

**La estrategia.** Ante la posible negativa de su iniciativa en el Congreso por parte de los legisladores de oposición, el Presidente anunció el lunes un acuerdo para

integrar a la Guardia Nacional a las Fuerzas Armadas, modificando "el reglamento interno del gobierno, por decreto".

**Si pero no.** López Obrador dice que aun bajo el mando de Sedena, la Guardia seguiría siendo "una institución de carácter civil".

con su función de garantizar la seguridad pública, es algo parecido a lo que estoy promoviendo en el Tren Maya y en los aeropuertos".

"Pero no voy yo a rendirme, nunca me he echado pa' atrás, si tengo la razón, si estoy bien con mi conciencia, si sé que esto es bueno para

el pueblo, aunque no les guste a las minorías, vamos para adelante".  
Justificó esta ruta porque los del PAN, PRI y PRD "no van a querer".



## La mañanera

# Se busca la forma de elaborar la iniciativa de ley de la GN para no violar la Constitución: AMLO

Por José Vilchis Guerrero

Con la certidumbre de que el bloque opositor en el Congreso rechazará una iniciativa de ley para que la Guardia Nacional quede como una fuerza de la Secretaría de la Defensa Nacional, se busca un mecanismo legal para no violar la Constitución, (como podría ser un acuerdo presidencial), el presidente Andrés Manuel López Obrador aclaró que se busca una forma de iniciativa de ley de manera que con

esta propuesta no se viole la Carta Magna. El artículo 21 de la Constitución especifica: "La Federación contará con una institución policial de carácter civil denominada Guardia Nacional, cuyos fines son los señalados en el párrafo noveno de este artículo, la coordinación y colaboración con las entidades federativas y Municipios, así como la salvaguarda de los bienes y recursos de la Nación."

Anunció que va a enviar una iniciativa de ley para que la GN se incorpore a la Sedena, pero como sabe que la oposición recha-

za todo y que no cuenta con mayoría absoluta en el Congreso, sin dejar de presentar la reforma constitucional, ellos van a ir a la Suprema Corte a impugnar y a decir que es inconstitucional la ley que se va a proponer. Ya lo anunciaron.

Durante la conferencia de prensa afirmó: El poder Judicial es el que va a reformar. Así fue con la reforma eléctrica: los legisladores de la oposición no defendieron a la Comisión Federal de Electricidad sino a las empresas extranjeras y pensaron que ya habían logrado que Iberdrola siga recibiendo subsidio, pero se aprobó la ley y es constitucional.

Refirió que al iniciar este gobierno el principal problema era la seguridad, pero también la presencia del Ejército y la Armada de México con 400 mil elementos capacitados profesionalmente y que podrían apoyar al pueblo en el combate al crimen sin descuidar su misión de salvaguardar la soberanía en el territorio nacional y en las costas.

"Teníamos todo ese potencial de elementos capacitados profesionalmente, con disciplina, instalaciones de todo tipo; no sólo cuarteles, aviones, helicópteros. Con la experiencia de ayudar a la gente en épocas difíciles con el Plan Marina y el Plan DN III en el caso de temblores e inundaciones...Y la Constitución no permitía que participaran

en tareas de seguridad pública cuando lo que más necesitaba el país -y sigue necesitando- es que se garantice la paz y la tranquilidad."

Reconoce que es importante la defensa del territorio "pero para defender la soberanía no sólo lo van a hacer los soldados y marinos. En la historia de México cuando se defiende a la Patria participa todo el pueblo. Entonces, ¿qué era lo que necesitábamos? Pues que toda esa fuerza organizada, profesional, nos ayudara a enfrentar el principal problema, la inseguridad".

Por eso, agregó, propuso la creación de la Guardia Nacional para sustituir a la Policía Federal, que contaba con 40 mil elementos de los cuales 20 mil eran los operativos en todo el país y carecían de instalaciones porque cuando atendían algún problema en alguna región pernoctaban en hoteles o campamentos. Y además, como no se profesionalizó, la corporación se corrompió. En cambio, la Guardia Nacional cuenta con 110 mil elementos operativos y 240 cuarteles y habrá 500 en todo el territorio antes de que concluya 2024.

A los señalamientos de que con la Guardia Nacional se militarizó al país, respondió: "ellos fueron los que militaron al país cuando le declararon la guerra al narcotráfico: ahora no hay tortura ni masacres; se respetan los derechos humanos y para ello soldados y marinos se capacitan y, además, el Presidente de la República como comandante supremo, jamás ordenará al Ejército o la Guardia Nacional reprimir al pueblo. No somos iguales."





## Poder Judicial resolverá reforma constitucional para que Guardia Nacional pertenezca a la Sedena: Andrés Manuel López Obrador



# Poder Judicial resolverá reforma constitucional para que Guardia Nacional pertenezca a Sedena: AMLO

VERENICE TELLEZ HERNÁNDEZ.  
LATARDEMEX@YAHOO.COM.MX.

En conferencia de prensa matutina de ayer martes, el **Presidente Andrés Manuel López Obrador**, indicó que el Poder Judicial será quien **resolverá respecto a su iniciativa de reforma constitucional para que la Guardia Nacional pertenezca al Ejército mexicano**, de no ser aprobada en el Congreso.

Después de que el mandatario anunciara que enviaría una iniciativa, dijo: "Cómo sé que los legisladores no legislan, ojalá y no cobraran y todo lo rechazan, no vamos a tener posiblemente la mayoría absoluta, pero sí podemos tener mayoría de votos en la Cámara y en el Senado y podemos con eso modificar leyes, sin dejar de presentar la iniciativa de reforma constitucional, sino se aprueba la reforma constitucional, sino se aprueba la reforma de ley, que vamos a presentar para ver si se aprueba en el Congreso, entonces va a ser el Poder Judicial el que va a resolver", expresó.

### Aún sin condiciones para ingreso de equipo de rescate en mina en carbón en Coahuila

En otro punto, y referente al avance en el rescate a mineros atrapados en la mina de carbón en **Coahuila**, el Presidente aseguró que se va avanzando en los trabajos para salvarlos y estimó que los tirantes de agua irán disminuyendo entre el miércoles y jueves, así los buzos rescatistas podrán ingresar a la mina.

"Lo primero que se empezó a hacer es sacar el agua de los pozos y se tienen las bombas que se colocaron y lo que nos falta en el pozo 3 son 16.4 metros, es la profundidad, se va avanzando, en el pozo de alivio 27.3 en el 2 11,3 en el uno 10.4".

"Se sigue avanzando ya podemos pensar que mañana, pasado mañana ya el tirante de agua va a ser de 1 metro y medio y van a poder entrar buzos y rescatistas, eso es para explicar lo que está sucediendo".

En su intervención, la **directora general de Protección Civil, Patricia Velázquez Alzúa**, informó que ya se hizo contacto con la mina, sin embargo, el lunes no hubo condiciones para el ingreso de búsqueda y rescate.

"Se hizo contacto con la lámina de agua, se determina lo siguiente no existen condiciones para el ingreso de equipo de búsqueda y rescate, gran cantidad de elementos sólidos y turbulencia, el equipo permitirá grabar galerías y pozo una vez que se hayan reducido los tirantes", explicó la responsable de protección civil.



### Contagios por Covid-19 lleva cuatro semanas, un mes completo de reducción

En relación con la quinta ola de la epidemia de **Covid-19** en México, mantiene una tendencia de reducción de casos durante la semana 32, del 31 de julio al 6 de agosto, destacó el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Hugo López-Gatell Ramírez**.

"La noticia sigue siendo positiva, ya llevamos cuatro semanas, un mes completo de reducción. Llegamos al punto acmé, al punto máximo de transmisión de esta quinta ola en la semana 27, al inicio de julio", refirió en conferencia de prensa matutina con el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

En el **Pulso de la Salud**, el funcionario explicó que la ocupación en camas generales bajó a 12 por ciento y a 4 por ciento en camas con ventilador. En tanto, las defunciones muestran una disminución constante; el promedio diario al 6 de agosto es de seis fallecimientos.

La inmunización en niños de 5 a 11 años registra un avance de 34 por ciento. En tanto, la aplicación de refuerzos registra 70 por ciento de progreso, es decir, 56 millones 805 mil 66 personas de 18 años y más cuentan con la tercera dosis.

De acuerdo con datos de la **Secretaría de Salud**, al 9 de agosto la cobertura de vacunación es de 80 por ciento en personas de todas las edades; 91 por ciento en adultos de 18 años y más y 62 por ciento en adolescentes de 12 a 17 años.

### Vacuna mexicana contra el Covid-19 "Patria", iniciará fase final, para su aprobación

En relación con el inicio de las fases precli-

nicas de la vacuna mexicana contra **Covid-19**, "**Patria**", la directora general del **Conacyt**, **Elena Álvarez-Buylla**, informó que se concluyó con éxito la **fase 2** de la dosis que se usará como refuerzo contra el virus de **SARS-CoV-2**; asimismo, se iniciará este mes el reclutamiento de voluntarios para inicial la fase final. "**Se han pasado fases preclínicas con éxito en animales demostrando seguridad y eficacia. Fase 1 en personas voluntarias, es desarrollo vacunal seguro y hemos concluido con éxito Fase 2 que demuestra que puede usarse como refuerzo, reafirma que es segura cuando se pone como refuerzo habiéndose usado cualquiera de las vacunas y tiene capacidad protectora**"(...) "Vamos a iniciar reclutamiento esta última fase en agosto, el inicio del registro el 29 de agosto, se pueden registrar si tienen 3 meses de última vacuna porque en lo que transcurre el proceso darían cuatro meses".

### Gobierno federal anuncia la creación de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México (ULIM)

En el marco del **Día Internacional de los Pueblos Indígenas**, se anunció la creación de la **Universidad de las Lenguas Indígenas de México (ULIM)**, el titular del **INPI**, **Adolfo Regino Montes**, informó que tendrá sede en la alcaldía de **Milpa Alta en la Ciudad de México**, la cual, iniciará con cuatro licenciaturas, donde acudirán estudiantes hablantes de las diferentes lenguas indígenas del país.

"Quisiéramos informar la cuestión la **universidad de las lenguas indígenas de México que fue anunciado el día 9 de febrero del año 2020 en ocasión del diálogo que se sostuvo con los pueblos nahuas de Milpa Alta (...)** la idea es que podamos empezar con cuatro licenciaturas que serían: **Enseñanza de lenguas indígenas interpretación y traducción en lenguas indígenas Licenciatura en lenguas indígenas canción indígena intercultural.**





## ¿Golpe a Constitución? Que Poder Judicial resuelva: AMLO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que el Poder Judicial será el encargado de resolver si es constitucional o no que la Guardia Nacional pase a la Secretaría de la Defensa Nacional. "Entonces, yo voy a enviar una iniciativa de ley para la reforma constitucional, pero voy a hacer lo mismo que hice con la reforma a la ley eléctrica. Como sé que los conservadores no están trabajando, todo lo rechazan, están en huelga, no vamos a tener posiblemente la mayoría absoluta, las dos terceras partes. Van a ir a la Suprema Corte a impugnar, a decir que es inconstitucional la ley que vamos a presentar al Congreso.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/golpe-a-constitucion-que-poder-judicial-resuelva-amlo-20220809-1959596.html>



## **López Obrador aclara que será una ley la que enviará al Congreso para que la GN dependa de la Sedena**

El presidente Andrés Manuel López Obrador aclaró que no será un decreto sino una ley la que enviará al Congreso de la Unión para que la Guardia Nacional (GN) dependa de la Secretaría de la Defensa (Sedena).

“Es una ley y que no se viole la Constitución y si se considera que es violatoria a la Constitución van a acudir los conservadores al poder Judicial, a la Suprema Corte, ya lo anunciaron”, dijo.

<https://www.elimparcial.com/mexico/Mananera-de-AMLO-Lopez-Obrador-aclara-que-sera-una-ley-la-que-enviara-al-Congreso-para-que-la-GN-dependa-de-la-Sedena-20220809-0032.html>



## ¿Golpe a Constitución? Que Poder Judicial resuelva: AMLO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que el Poder Judicial será el encargado de resolver si es constitucional o no que la Guardia Nacional pase a la Secretaría de la Defensa Nacional.

"Entonces, yo voy a enviar una iniciativa de ley para la reforma constitucional, pero voy a hacer lo mismo que hice con la reforma a la ley eléctrica. Como sé que los conservadores no están trabajando, todo lo rechazan, están en huelga, no vamos a tener posiblemente la mayoría absoluta, las dos terceras partes. Van a ir a la Suprema Corte a impugnar, a decir que es inconstitucional la ley que vamos a presentar al Congreso.

[https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=/golpe-a-constitucion-que-poder-judicial-resuelva-amlo/ar2450407?v=4](https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/golpe-a-constitucion-que-poder-judicial-resuelva-amlo/ar2450407?v=4)



## ¿Golpe a Constitución? Que Poder Judicial resuelva: AMLO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que el Poder Judicial será el encargado de resolver si es constitucional o no que la Guardia Nacional pase a la Secretaría de la Defensa Nacional.

"Entonces, yo voy a enviar una iniciativa de ley para la reforma constitucional, pero voy a hacer lo mismo que hice con la reforma a la ley eléctrica. Como sé que los conservadores no están trabajando, todo lo rechazan, están en huelga, no vamos a tener posiblemente la mayoría absoluta, las dos terceras partes. Van a ir a la Suprema Corte a impugnar, a decir que es inconstitucional la ley que vamos a presentar al Congreso.

[https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=/golpe-a-constitucion-que-poder-judicial-resuelva-amlo/ar2450409?v=3](https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/golpe-a-constitucion-que-poder-judicial-resuelva-amlo/ar2450409?v=3)



## Poder Judicial decidirá reforma a la Guardia Nacional: AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que a la par de la reforma constitucional que enviará al Congreso de la Unión para que la Guardia Nacional sea parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, se presentará una ley en materia secundaria en este tema, de forma similar a lo que se hizo con la Ley Eléctrica.

<https://nvnoticias.mx/index.php/2022/08/09/poder-judicial-decidira-reforma-a-la-guardia-nacional-amlo/>



## Detallan pros y contras de eliminar a legisladores de mayoría relativa

**ENRIQUE MÉNDEZ  
Y GEORGINA SALDIERNA**

La iniciativa de reforma electoral del Ejecutivo, que elimina a los legisladores de mayoría relativa, permitiría tener un congreso con representación más proporcional, pero al mismo tiempo se corre el riesgo de perder todo lo ganado para las minorías, señalaron ayer académicos y especialistas en los foros de parlamento abierto en la Cámara de Diputados.

En la reunión vespertina, activistas migrantes pidieron voto presencial para los connacionales que residen en el extranjero, pues el sufragio por Internet o vía postal es complicado.

En el foro matutino, Javier Aparicio, académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas,

mostró simpatía por la propuesta presidencial de eliminar a los legisladores de mayoría y votar por lista, pues ello derivaría en cámaras con mayor representación proporcional.

Pero ello no debe darse a cambio de quitar las cabezas de los árbitros electorales. Explicó que un Congreso con mayor representación proporcional sería más fragmentado y haría más difícil que el Presidente en turno tuviese mayoría. De hecho, consideró extraño que el jefe del Ejecutivo federal haya hecho esta propuesta.

Alejandro Romero, de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados, se pronunció contra la iniciativa al considerar que una votación por lista llevará a un elitismo político en la designación de los candidatos.

Apuntó que la propuesta del Ejecutivo no nace de un problema real y carece de visión de Estado. El actual sistema no ha generado

mayoría calificada en el Congreso, lo que permite la negociación política y el acuerdo.

Sara Pérez Rojas, asesora en materia jurídico electoral, criticó que una vez integrado el Congreso hay constante cambio de legisladores de un partido a otro y estimó que debe haber un mecanismo de control a ese fenómeno.

Jorge Mujica, de la Coalición de Migrantes Mexicanos, aseguró que México tiene el voto para residentes en el extranjero más difícil de emitir. Resaltó que es deber de las cámaras simplificar el sufragio de los migrantes, lo cual es fácil de hacer porque depende de leyes secundarias.

Igor Vivero, de la Universidad Autónoma del Estado de México, planteó la interrogante de cómo se organizaría la lista de las candidaturas independientes.



# Constitucionalistas dicen que decreto viola Carta Magna

**SEÑALAN** que el fallo debería ser impugnado; afirman que para hacer cambios se necesitan dos terceras partes del Congreso

• Por Jorge Butrón  
jorge.butron@razon.com.mx

**ABOGADOS** constitucionalistas aseguraron que el decreto que alista el Presidente Andrés Manuel López Obrador para pasar el mando de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) es inconstitucional, debido a que legalmente debe pasar por el Poder Legislativo, por lo que cualquier acción previa es nula de derecho.

En entrevista con *La Razón* el abogado Francisco Burgoa, de la UNAM, aseguró que un decreto Presidencial como el que alista el Ejecutivo no puede ir en contra de la Constitución, porque el artículo 21 señala que la Guardia Nacional tendrá un carácter civil, pero trasladarla al Ejército implica que eso se viole.

## EL TIP

**DANIEL VERGARA**, jurista del Colegio Nacional de Abogados, dijo que el Ejecutivo no puede realizar ningún decreto, ya que viola la ley, y además consideró que es un tema político.

“Sería ilógico que la Sedena tenga un órgano civil bajo un mando militar. Si el Presidente de la República insiste en publicar este acuerdo o decreto, indudablemente sería contrario a la propia Constitución y debería ser impugnado de manera inmediata, a través de un amparo indirecto ante un juez de distrito”, explicó.

El jurista señaló que el paso siguiente es presentar una controversia constitucional una vez que llegue el tema hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pues se invade la esfera de la competencia del Ejecutivo, ya que si se quiere pasar a la Guardia Nacional a la Sedena “indudablemente se tiene que hacer bajo una reforma constitucional”, destacó.

Al respecto, el abogado José Fernández de Cevallos comentó que la Constitución tiene una manera de modificarse que se llama “rígida” pues es estricta, por ello para que se cambie se necesitan las dos terceras partes del Congreso de la Unión más la mayoría de las legislaturas de los estados, porque el artículo 21 señala que las instituciones de seguridad pública incluyendo a la GN son civiles.

“Pretender modificar la Constitución por decreto es imposible. En nuestro sistema jurídico ese decreto se vuelve inconstitucional y por lo tanto no tiene ninguna aplicación”, indicó.

## “SERÍA ILÓGICO

que la Sedena tenga un órgano civil bajo un mando militar. Si el Presidente de la República insiste en publicar este acuerdo o decreto, indudablemente sería contrario a la propia Constitución y debería ser impugnado”

**Francisco Burgoa**  
Abogado



# ‘¿Golpe a la Constitución? Que resuelva Poder Judicial’

ANTONIO BARANDA  
Y CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador anticipó ayer que el Poder Judicial resolverá si es constitucional o no que la Guardia Nacional (GN) pase al control de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) sin una reforma a la Carta Magna.

“Si se considera que es violatorio a la Constitución van a acudir los conservadores a la Corte, ya lo anunciaron, pero lo que yo quiero es cumplir con mi responsabilidad, soy el Presidente de México y creo que conviene que la Guardia Nacional quede como una rama de la Sedena para que se le dé estabilidad en el tiempo y no se corrompa”, argumentó ayer el Mandatario.

Ayer, el colectivo #SeguridadSinGuerra aseguró que “entregar” la GN a la Sedena por un acuerdo presidencial es un golpe militar a la Constitución.

“Es la imposición de las Fuerzas Armadas al poder civil y una condena permanente para la paz y las víctimas”, sentenció el organismo.



POSTURA  
DE AMLO



## Con acuerdo sobre Guardia Nacional, AMLO se salta la Constitución y al Congreso y favorece enfoque militar: expertos

Ayer, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció un polémico acuerdo para que las funciones de seguridad pública de la Guardia Nacional pasen por completo a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). La polémica reside en que, previamente, el mandatario había anunciado una reforma constitucional para que la Guardia, todavía de carácter civil, pase a la Sedena previa aprobación del Congreso. Pero con el anuncio presidencial, la conversión de la Guardia como cuerpo castrense se haría sin importar si una reforma fuera o no aprobada en el Legislativo.



Ante esta propuesta del presidente, *Animal Político* buscó la opinión de distintos actores sobre cuáles serían las consecuencias del acuerdo por el que la Guardia Nacional —que actualmente ya tiene un 80% de elementos militares— pasaría de manera oficial a ser otra fuerza militar.

Para el abogado constitucionalista Javier Martín Reyes, el acuerdo anunciado “es abiertamente inconstitucional”, pues el artículo 21 de la Constitución establece que la Guardia es “de carácter civil” y que está adscrita a la Secretaría de Seguridad (SSPC), por lo que pasarla mediante un decreto a la Sedena violaría la Carta Magna.

El abogado recordó que lo establecido en ese artículo 21 es, precisamente, resultado de una reforma que propuso Morena, el partido del presidente, y que fue votada y aprobada en 2019 por los legisladores para el nacimiento de la Guardia Nacional.

Para el experto constitucionalista, el anuncio debería encontrar una respuesta inmediata del Poder Judicial, como “contrapeso” y “garante” de la Constitución. Sin embargo, “el gran problema es el tiempo que el Poder Judicial tarda en resolver estos asuntos”.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**ANIMAL  
POLITICO**

0

10/08/2022

LEGISLATIVO

Sobre esto, Martín Reyes recuerda que en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aún no ha resuelto atraer la discusión sobre el acuerdo del 11 de mayo de 2020 en el que el presidente ordenó el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta el fin de su sexenio, en 2024. Este acuerdo fue impugnado por la entonces presidenta de la Cámara de Diputados, la panista Laura Rojas, también por considerarlo inconstitucional, pero a más de dos años continúa sin discutirse en la Corte.

<https://www.animalpolitico.com/2022/08/acuerdo-guardia-nacional-brinca-constitucion-enfoque-militar/>



## Piden poner atención al *chapulineo* de legisladores

Especialistas en el tema electoral señalaron que no es oportuno cambiar el mecanismo de representación proporcional y más cuando se quiere hacer a cambio de eliminar a los árbitros de la contienda como propone el presidente López Obrador. En el Foro 10 del Parlamento Abierto para la reforma electoral con el tema sub y sobrerrepresentación Electoral, Javier Aparicio, especialista en Sistemas Electorales, señaló que sería muy precipitado modificar las reglas en este momento.

[https://drive.google.com/file/d/1ZZFg6fjeIKPpNRkboxgGnv3-TV\\_z9iNBT/view](https://drive.google.com/file/d/1ZZFg6fjeIKPpNRkboxgGnv3-TV_z9iNBT/view)



## Inconveniente, propuesta de AMLO sobre Congreso con 300 diputados pluris: expertos

En la Cámara de Diputados durante el foro 10 del parlamento abierto en materia electoral, especialistas y exlegisladores coincidieron en que la propuesta del Ejecutivo Federal sobre la reducción del tamaño de los congresos, en particular el de la Unión, para que cuente con sólo 300 integrantes electos por lista, tiene más desventajas que ventajas.



Los participantes señalaron que la representación proporcional expresada en diputaciones plurinominales y también senadurías, tiene como fin garantizar pluralidad en el legislativo, así como promover acuerdos entre las fuerzas políticas.

Al analizar el tema de la sobrerrepresentación y la subrepresentación en las instancias parlamentarias, Alejandro Romero, académico y analista en derecho electoral, integrante de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, expresó que el actual sistema de selección de congresistas, permite una dinámica natural de interacción entre las mayorías y las minorías.

Modificar ese mecanismo para ir a un sistema de listas en la selección de legisladores, como pide el Jefe del Ejecutivo fortalecerá el "elitismo político", donde los procesos internos partidistas están en manos de las élites en las dirigencias.

"Si me parece que parte de una falta de diagnóstico sobre a dónde queremos ir. Si nosotros nos vamos a un sistema de lista, qué podemos llegar a fomentar, un sistema de partidos donde la población realmente ejerce su derecho de asociación política", planteó.

"O dónde, como actualmente se da en la mayoría de los partidos político, la designación de las listas es por el máximo órgano de dirección, nos va a llevar a un probable elitismo político de designación, en donde se van a repartir los cargos, en función de las élites políticas", abundó.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



0

10/08/2022

LEGISLATIVO

Expresó que la iniciativa central en análisis surge de una “trampa política” que se va desarrollando a raíz de los resultados electorales, no necesariamente de una problemática concreta en el sistema político y electoral. La composición del Congreso el modo de seleccionar a sus integrantes, obedece a reformas y reglas que han tenido ajustes a lo largo del tiempo, con el fin de garantizar pluralismo político, acceso a las minorías y fuentes de equilibrio ante el sistema presidencialista.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/8/9/inconveniente-propuesta-de-amlo-sobre-congreso-con-300-diputados-pluris-expertos-561700.html>

**Dictador: Fox****AI lamenta anuncio de decreto**

Amnistía Internacional (AI) lamentó el anuncio del presidente Andrés Manuel López Obrador de que emitirá un decreto para que la Guardia Nacional, que nació en 2019 como un cuerpo civil de seguridad, pase a control del Ejército.

“Lamentamos la declaración hecha por el presidente Andrés Manuel López Obrador... atentando contra las facultades constitucionales del Poder Legislativo y perpetuando el enfoque de militarizar la seguridad pública”, manifestó AI en Twitter.

Aunque aún intentará reformar la Constitución, la oposición en el Congreso anunció una “moratoria constitucional” para bloquear las iniciativas del presidente López Obrador.

También en Twitter, el expresidente Vicente Fox (2000-2006) criticó el decreto y llamó a López Obrador “dictador”, al tiempo que aseguró que está “militarizando el país para sostenerse” en el poder. *(Redacción / Agencias)*



**De enero del 2020 a junio pasado, la GN superó en quejas por presuntas violaciones a derechos humanos al Ejército, según datos de la CNDH.**

FOTO: CUARTOSCURO

Tildan ONG acción de "golpe militar" a Constitución

## Exigen audiencias públicas por cambio de GN al Ejército

Jorge Monroy

[jorge.monroy@eleconomista.mx](mailto:jorge.monroy@eleconomista.mx)

Como un golpe militar a la Constitución y de desprecio al Congreso, calificó el colectivo Seguridad sin Guerra el decreto que emitirá el presidente Andrés Manuel López Obrador para transferir el mando civil de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

"Pero ni (Felipe) Calderón o (Enrique) Peña se atrevieron a lo que ha hecho y anunciado López Obrador", afirmó el colectivo al cuestionar también el acuerdo presidencial que se publicó el 11 de mayo del 2020 para disponer de las Fuerzas Arma-

das en tareas de seguridad pública hasta 2024.

"Entregar la Guardia Nacional a la Sedena por un acuerdo presidencial es un golpe militar a la Constitución. Es el desprecio por el Congreso, la imposición de las Fuerzas Armadas al poder civil y una condena permanente para la paz y las víctimas nuevas y anteriores", dijo.

Seguridad sin Guerra consideró que "no sólo el Congreso debe negar la reforma, la Suprema Corte debe convocar a audiencias públicas con víctimas y expertos para deliberar ya los asuntos que no han querido resolver, y la sociedad debe manifestarse en contra de la amenaza más grande

que ha recibido la democracia".

En ese marco, cuestionó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no haya resuelto las acciones de inconstitucionalidad que se promovieron contra el acuerdo del 11 de mayo del 2020.

"Con el silencio cada vez más insoportable de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el presidente ha militarizado la Guardia Nacional civil que está en la Constitución, como lo quería antes de que el Congreso de la Unión se la negara en febrero de 2019. Pero el acuerdo militarista de 2020, con el que ha hecho fraude a la Constitución, y el anuncio de una reforma para entregar la Guardia Nacional a la Sedena, ahora se suma la declaración de lo poco que le importa a López Obrador, la Constitución y la democracia", afirmó el colectivo, integrado por organizaciones como México Unido contra la Delincuencia.

### Defiende AMLO propuesta

Por su parte, en su conferencia matutina, el presidente argumentó que el acuerdo que publicará, y la iniciativa que enviará al Congreso para transferir la GN a la Sedena, tienen el propósito de que en el próximo gobierno que iniciará en 2024, la Guardia Nacional no termine como ente administrativo de la Secretaría de Gobernación como en su momento la Policía Federal.

López Obrador dijo no tener inconveniente que la Corte sea quien determine la constitucionalidad o no de sus proyectos. "Si hay una violación a la Constitución, para eso está el Poder Judicial, él es el encargado, el poder autónomo independiente, y ya no depende, como era antes, del presidente", expresó.

Política  
y Sociedad

El presidente López Obrador reiteró que su gobierno ha aumentado la integración y formación de la Guardia Nacional, así como la construcción de cuarteles en el país.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REPORTE  
**Indigo**  
CINCO DÍAS

1, 12 - 15

10/08/2022

LEGISLATIVO



REPORTE  
**Indigo**  
CINCO DÍAS

No. 2547



# ETERNO REZAGO POLICIAL

Mientras México se militariza, las policías estatales y municipales comienzan a desmantelarse y sus elementos a padecer cada vez peores condiciones laborales, situación contraria a la estrategia que recomiendan especialistas para pacificar al país, la cual se centra precisamente en el reforzamiento de las instituciones civiles de seguridad



## #Seguridad Pública

# ETERNO REZAGO POLICIAL

**Mientras México se militariza, las policías estatales y municipales comienzan a desmantelarse y sus elementos a padecer cada vez peores condiciones laborales, situación contraria a la estrategia que recomiendan especialistas para pacificar al país, la cual se centra precisamente en el reforzamiento de las instituciones de seguridad civiles**

POR RUBÉN ZERMEÑO  
@RubenZermeno

**C**onforme pasan los sexenios, la militarización de la seguridad pública del país se agudiza, dejando de lado a las corporaciones policíacas.

La estrategia que comenzó en el sexenio de Felipe Calderón, con la cual sacaron a los militares de los cuarteles para combatir a los grupos del narcotráfico y hacerse cargo de la seguridad ciudadana, se continuó con Enrique Peña Nieto y desde entonces se ha mantenido como respuesta al problema de la inseguridad.

Sin embargo, el rumbo que se ha mantenido a lo largo de tres sexenios, es contrario a lo que recomiendan especialistas, pues ha generado una crisis estructural que permea los tres niveles de gobierno.

La crisis de inseguridad del país ha avanzado proporcionalmente al desmantelamiento de las corporaciones de seguridad pública civil ante la falta de presupuesto, capacitación e interés de las autoridades.

Actualmente, quienes cargan con la mayor responsabilidad en el rezago son los gobiernos es-



FOTO: CUANTOSCURIO

tatales y municipales.

A pesar del complicado panorama, la reforma policial que necesitan las corporaciones del país es muy poco probable que se materialice.

Mayra Hernández, especialista en reforma policial, conoce las entrañas de la reforma constitucional para crear la Guardia Nacional, el cómo operan las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública y cómo es la coordinación de las fuerzas federales con las policías locales, formó parte activa de los foros de parlamento abierto de 2019.

La experta en la materia comenta que durante ese tiempo se justificó la creación de la Guardia Nacional argumentando que en el país las capacidades de las

corporaciones policíacas son limitadas, existe corrupción en los cuerpos de seguridad y varios de los policías están coludidos con el crimen organizado.

Lo que muchos no recuerdan o ni siquiera saben, confiesa, es que la reforma constitucional obliga a las entidades a fortalecer sus capacidades institucionales respecto a sus cuerpos policíacos locales y municipales, algo que no se ha cumplido.

“Los Ejecutivos de las entidades federativas presentarán ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en un plazo que no podrá exceder de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto (26 de marzo del 2019), el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de

fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policíacos estatales y municipales.

“Para la ejecución del programa, se establecerán las previsiones necesarias en los presupuestos de Egresos de la Federación y de las entidades federativas, sobre la base de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020. Un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo local enviará anualmente a la Legislatura de la entidad federativa correspondiente y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, la evaluación integral del mismo con el informe sobre los avances en los objetivos señalados y su cumplimiento en un horizonte de seis años”, señala el artículo séptimo transitorio de la reforma constitucional.

Hernández revela que esta obligación, que se debió de haber presentado en 2020 y 2021, no es cumplida por la mayoría de los gobiernos estatales.

“Les he preguntado a varios legisladores sobre el transitorio y todos desconocen de qué les estoy hablando. Es muy triste darte cuenta que se siguen reformando las leyes para crear voluntades políticas que no van a cumplirse en el plano legislativo.





Actualmente quienes cargan con la mayor responsabilidad en el rezago de las corporaciones policiales son los gobiernos estatales y municipales



oportunidad para que gobernantes, legisladores, especialistas y políticos de oposición se pongan a trabajar en una reforma policial que fortalezca las corporaciones de seguridad locales.

"La Guardia Nacional ha estado desde hace dos años en varios municipios del país y no ha dado resultados. Sustituyendo a una corporación no van a lograr los objetivos en materia de seguridad. Se necesita una reforma policial.

"En el discurso político siempre escuchamos a los gobernantes decir que la seguridad es una prioridad y en campaña los escuchamos hablar sobre las policías, pero la reforma policial no significa crear nuevas leyes, es importante emprender un plan, el cual es una área de oportunidad para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y para el Consejo Nacional de Seguridad Pública para trabajar en este fortalecimiento", agrega la especialista.

### Reforma urgente

Sobre las características que debe de tener la reforma policial, dice Mayra Hernández, está mejorar las condiciones salariales y laborales de los uniformados, ya que en promedio en el país, un policía gana 13 mil pesos mensuales en promedio, pero hay municipios en los que su sueldo no rebasa los cinco mil pesos.

"Cuando un policía llega a fallecer en el cumplimiento de su deber el seguro de vida aproximadamente, es de 250 mil pesos, cuando los familiares de un soldado caído en el cumplimiento de su deber reciben un millón de pesos", revela.

Otro de los puntos que se debe de considerar al momento de crear la reforma es la opción de que los policías tengan acceso a una vivienda y a créditos, pero como desempeñan una actividad de riesgo, muchos bancos no les prestan dinero.

"El tercer punto es que no se ha trabajado en un fondo de retiro, no hay un sistema de pensiones para los policías. Esto quiere decir que un policía después de cumplir su carrera que es en promedio de 25 años, simplemente se va a su casa. (...) no solo se trata de comprar patrullas y equipamiento para los policías, hay que mejorar sus condiciones laborales y salariales", concluye.

"Me gustaría parar con el drama de que vamos a militarizar la seguridad, estamos en varios territorios militarizados por la falta de capacidades policiales ocasionado por varios gobernantes que no asumen su responsabilidad de seguridad", acusa.

Sin embargo, la especialista aclara que esta situación es una



FOTO: CUARTIDOCUBO



Al inicio de esta administración había muchas más posibilidades de lograr algo a nivel nacional porque se publicó el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, que son los lineamientos para ver por dónde deberían de ir las policías locales y homologarlas a nivel nacional (...) pero ahora solo importa la Guardia Nacional”

**Lilian Chapa Koloffon**  
 Investigadora Senior del  
 World Justice Project

# RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

**La falta de recursos y de preparación de las policías es responsabilidad principalmente de los gobiernos estatales y municipales, los cuales por ley están obligados a fortalecer y capacitar a sus cuerpos de seguridad, pero al no contar con recursos, se han vuelto dependientes de la federación**

**L**ilian Chapa Koloffon, investigadora Senior del World Justice Project, lamenta que actualmente la discusión sobre la seguridad del país, tanto política como social, esté concentrada sobre en dónde debe de estar adscrita la Guardia Nacional y se deje de lado la falta de acceso a la justicia y el alto nivel de impunidad que existen en la mayoría de los delitos que se cometen en el país.

“Todos estos problemas están sin resolver y no los va a aminorar la Guardia Nacional ni encontrándose en SEDENA. Desde hace varios sexenios, antes de Ernesto Zedillo, las Fuerzas Armadas han sido utilizadas para combatir al narcotráfico y no existe ningún dato que nos haga pensar que esa manera es efectiva para hacerle frente a la inseguridad y acceder a la justicia.

“Se está dejando de lado todo el problema ocasionado por la



FOTO: CUARTIDOCUBO

falta de rendición de cuentas y la falta de una reforma policial que mejore la calidad de vida de los policías. (...) La mayoría de los problemas de seguridad ni siquiera corresponden al ámbito del Gobierno federal, por lo que hace falta también responsabilizar a gobernadores y presidentes municipales con lo que les toca”, opina la especialista.

El 12 de noviembre del 2020, la mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, desaparecieron el subsidio para seguridad municipal (Fortaseg) bajo el argumento de que había irregularidades en el ejercicio de su gasto y no existían controles para los recursos asignados.

Ese mismo año y al año siguiente, los legisladores aprobaron un Presupuesto de Egresos de la Federación para seguridad pública orientado a fortalecer y consolidar a la Guardia Nacio-

nal como uno de los ejes de la estrategia de seguridad.

Aunque la desaparición del Fortaseg despertó críticas de los partidos de oposición y de varios alcaldes beneficiados por los recursos, Chapa Koloffon comenta que ninguna policía local o estatal se debe de mantener con recursos federales.

“Nunca debieron de ser recursos federales de los que dependieran las policías. El Fortaseg beneficiaba a 300 municipios, pero actualmente hay estados

**En noviembre de 2020, Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, desaparecieron el subsidio para seguridad municipal (Fortaseg) bajo el argumento de que había irregularidades en el ejercicio de su gasto**



**El problema con la incorporación de la Guardia Nacional a las tareas de seguridad pública es que no se han establecido los mecanismos legales en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para definir su rango de acción**

como Nuevo León, en donde se hizo un fondo estatal para la seguridad a nivel municipal.

"El dinero se obtiene a través de los Juegos de casino. Si el municipio falla en su función de proveer seguridad, a la entidad le va a afectar porque no hay suficientes policías estatales para suplir a los municipales que hacen falta", ejemplifica.

La especialista considera que el Fortaseg no debió de desaparecer, sino que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública debió de poner reglas mucho más severas para que se utilizaran esos recursos para que las policías realmente se fortalecieran.

Ahora el problema con la incorporación de la Guardia Nacional a las tareas de seguridad pública, dice, es que no se han establecido los mecanismos legales en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para saber qué autoridad entrará y cómo operará cuando la policía local sea insuficiente en algún municipio.

Finalmente, sobre la posibilidad de que haya una reforma policial, Lilian Chapa Koloffon, opina que no se vislumbra en el corto plazo.

"Al inicio de esta administración había muchas más posibilidades de lograr algo a nivel nacional porque se publicó el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, que son los lineamientos para ver por dónde deberían de ir las policías locales y homologarlas a nivel nacional. (...) pero ahora solo importa la Guardia Nacional", concluye.

# NO TODO ESTÁ PERDIDO

**A pesar del complicado panorama por el que atraviesan la mayoría de las policías del país, existen algunas corporaciones que se han fortalecido y dado resultados positivos a la población de la que cuidan**

**J**uan Manuel Aguilar Antonio, especialista en seguridad nacional e investigador del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE), opina que si bien las policías locales están rebasadas en gran parte del país, en varios municipios hay instituciones muy bien constituidas, como en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; en Chihuahua, Chihuahua y en Zapopan, Jalisco.

"Vemos instituciones muy bien constituidas y sólidas porque cumplen con el papel fundamental de la proximidad social y la protección de la ciudadanía. Estas policías son cercanas a la gente, tienen buenos protocolos de acción y contención de la criminalidad.

"Pero en ciertos ámbitos se ven superadas por los grupos del crimen organizado o por dinámicas delictivas más complejas, como la transición de los delitos del fuero común a los del fuero federal. Hay ciertos territorios en los que hay una penetración muy fuerte de los grupos criminales, debilidad institucional de los gobiernos y, en ese sentido, la criminalidad encuentra el camino para poder realizar sus distintas actividades sirviéndose de la ausencia del Estado de Derecho. Estos territorios son los puntos más



FOTO: CUANTOSCURIO

cercanos en los que se puede ver esta falla en las instituciones policiales y se opta por la vía de los militares", opina.

El especialista señala que estas policías modelo se han logrado constituir gracias al compromiso de las cámaras empresariales y diversos actores de la sociedad civil.

El gran problema que ve

Aguilar Antonio respecto a la seguridad nacional es que cada seis años la estructura de las instituciones de seguridad pública federal cambia, un fenómeno que se viene dando desde el sexenio de Vicente Fox y que podría volver a ocurrir al término del mandato de Andrés Manuel López Obrador.

"Si la incorporación de la



**Lo que no se estará cumpliendo es con la promesa que se hizo en 2019 y que muy pocos recuerdan: que la Guardia Nacional se iba a apoyar de las Fuerzas Armadas hasta 2024 y después los militares regresarían a los cuarteles**

**Juan Manuel Aguilar Antonio**

Especialista en seguridad nacional e investigador del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia

Guardia Nacional a la Sedena no queda fijada en una reforma constitucional, la estructura puede cambiar en el siguiente sexenio. Cuando se acabe este gobierno la Guardia Nacional va a estar en un limbo, por eso se debe de reformar la Ley de la Guardia Nacional y la ley del Ejército y la Fuerza Aérea para insertarla como tercer brazo de la Sedena.

"Lo que no se estará cumpliendo es con la promesa que se hizo en 2019 y que muy pocos recuerdan: que la Guardia Nacional se iba a apoyar de las Fuerzas Armadas hasta 2024 y después los militares regresarían a los cuarteles (...) Cada vez se opta menos por las vías de seguridad ciudadana para el fortalecimiento de las instituciones locales que son claves para el ámbito de la seguridad pública de los diferentes contextos del país", concluye el especialista.

**Uno de los grandes problemas es que cada seis años la estructura de las instituciones de seguridad pública federal cambia, un fenómeno que se viene dando desde el sexenio de Vicente Fox y que podría volver a ocurrir al término del mandato de Andrés Manuel López Obrador**



# Reprocha colectivo 'golpe' a la democracia

ANTONIO BARANDA

El colectivo #SeguridadSinGuerra aseguró que “entregar” la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) por un acuerdo presidencial es un golpe militar a la Constitución que evidencia el desprecio del Presidente Andrés Manuel López Obrador por la Carta Magna y el Congreso.

“(El decreto representa) la imposición de las Fuerzas Armadas al poder civil y una condena permanente para la paz y las víctimas nuevas y anteriores”, sentenció.

En un pronunciamiento, el colectivo que aglutina a organizaciones y personalidades que se oponen a la “mi-

litarización” consideró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe negar la eventual reforma para transferir a la GN de la Sedena.

Incluso, urgió al Máximo Tribunal del País a convocar a audiencias públicas con víctimas y expertos para deliberar “ya” los asuntos que no ha querido resolver en materia de militarización de la seguridad.

“Con el silencio cada vez más insoportable de la Corte, el Presidente ha militarizado la Guardia Nacional civil que está en la Constitución, como lo quería antes de que el Congreso de la Unión se la negara en febrero de 2019”, alertó.

“Pero al acuerdo militarista de 2020, con el que ha

hecho fraude a la Constitución, el anuncio de una reforma para entregar la Guardia Nacional a la Sedena ahora se suma a la declaración de lo poco que le importa a López Obrador la Constitución y la democracia”.

Ante esto, el colectivo también llamó a la sociedad a manifestarse “en contra de la amenaza más grande que ha recibido la democracia”, ya que por años la expansión militar ha sido una decisión inconstitucional.

#SeguridadSinGuerra por último acusó que ni Felipe Calderón con su “guerra”, ni Enrique Peña Nieto con su Ley de Seguridad Interior, se atrevieron tanto como López Obrador con su decreto.

## 'PISOTEAN CONSTITUCIÓN'

La organización Causa en Común afirmó que el Presidente López Obrador pisotea la Constitución con el “decreto” que buscará transferir la GN a la Sedena.

En un posicionamiento, aseveró que con la medida, el Mandatario sólo busca evadir su responsabilidad de enfrentar con Policías fortalecidas la “gravísima” situación de inseguridad que sufre el País.

“Causa en Común rechaza esta insistencia en pisotear la Constitución, en evadir la responsabilidad de enfrentar la inseguridad con policías fortalecidas y en empujar a las Fuerzas Armadas a una peligrosa desviación política contraria su esencia y su misión”, indicó.



**Llamado.** Cobertura está entre las más bajas de los últimos 20 años; piden un Plan Emergente

KARINA AGUILAR

Ante el bajo nivel de coberturas de los esquemas de vacunación, donde sólo tres de cada 10 niños lo poseen completo, 57 organizaciones de la sociedad civil hicieron un urgente llamado al Gobierno federal a implementar un Plan Emergente para atender y revertir los rezagos de la vacunación.

A través del Pacto Primera Infancia, señalaron que México cuenta con uno de los esquemas de vacunación gratuitos más completos del mundo. Sin embargo, desde 2018, las coberturas se encuentran entre las más bajas de los últimos 20 años. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2021, tan solo 27.5% de los niños y niñas de un año de edad tuvieron esquema completo.

A esta tendencia se sumó la pandemia por Covid-19, ya que la población dejó de asistir a clínicas de salud para aplicarse las vacunas y 4 de cada 10 hogares de los estratos económicos más desprotegidos, re-

**SÓLO 3 DE CADA 10 NIÑOS POSEEN ESQUEMA COMPLETO**

# Sociedad Civil urge a Gobierno atender rezago en vacunación



**REPORTE.** La Ensanut 2021 informó que tan sólo 27.5% de los niños de un año contaban con todas sus vacunas.

portaron interrupciones en la aplicación de las mismas.

De acuerdo con la sociedad civil, cada año en nuestro país mueren

poco más de 30 mil personas menores de 5 años por causas prevenibles con intervenciones de salud, como la vacunación. Durante 2019, la in-

fluenza y neumonía ocupaban el tercer lugar entre las causas de mortalidad en niñas y niños menores de 5 años de edad.

## DEMANDAN ACCIONES

Ante estos datos, demandaron que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 se asignen recursos suficientes y etiquetados para implementar el plan, mejorar la infraestructura incluyendo red de frío, mantener abastecidos todos los biológicos y fortalecer el sistema de información nominal.

Las organizaciones también pidieron garantizar la compra oportuna de las vacunas considerando los tiempos de las compras internacio-

nales y asegurando su eficiente distribución en todo el país, incluyendo las comunidades en mayores condiciones de exclusión y marginación.

Así como fortalecer las campañas de vacunación, tanto informativas como jornadas de aplicación de las vacunas, que lleguen directamente a las comunidades donde viven las niñas y niños.

Entre las peticiones también están discutir y aprobar reformas legislativas, como la iniciativa para adicionar disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de vacunación, turnada a la Cámara de Diputados.



# Unen fuerzas en defensa de 68 lenguas

ÁNGEL VARGAS

Los institutos nacionales de los Pueblos Indígenas (INPI) y de Lenguas Indígenas (Inali) firmaron un convenio marco de colaboración para fortalecer las acciones y los trabajos en favor de las 68 lenguas originarias habladas en México, en ocasión del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, proclamado por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

El acto fue parte de la conmemoración que el gobierno de la República hizo del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, en la Casa Miguel Alemán del Complejo Cultural Los Pinos.

El acuerdo fue suscrito por los titulares de ambas instancias: el abogado mixe Adelfo Regino Montes, director del INPI, y el poeta mazateco Juan Gregorio Regino, titular del Inali, quien aprovechó la ocasión para anunciar una campaña nacional por la diversidad lingüística.

## Diversidad

Guardavoces. México multilingüe. ¡Ni una lengua menos! es el nombre de esa iniciativa, la cual arrancará con 22 videos que serán difundidos en todo el país en lo que resta del año, a los que pronto se sumarán otros 29. La idea es que antes de concluir esta administración fede-

ral estén cubiertas las 68 lenguas originarias del país.

“Esta campaña busca que, desde el interior de los pueblos indígenas, se generen mensajes en sus propias lenguas con textos que nos acerquen al conocimiento de esa diversidad, pero también que acerquen a la sociedad nacional de información sobre la diversidad cultural para que se fomente el respeto, el conocimiento y el disfrute de la diversidad lingüística y cultural de la nación”, explicó el funcionario.

Respecto del convenio marco con el INPI, redactado en náhuatl y castellano, Juan Gregorio Regino destacó que forma parte de la colaboración entre ambas instancias para atender “un tema sumamente importante que es el corazón de nuestras culturas: la lengua indígena de los pueblos”. Aseguró que cuando una de éstas muere, un pedazo de nuestra patria se rompe y el proyecto de nación se empobrece.

En la ceremonia –en la que se dieron a conocer avances logrados por el INPI en estos tres años de gestión– participaron Claudia Olivia Morales Reza, titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), órgano con el que el INPI firmó otro convenio marco; la legisladora Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados, entre otros.

**ENTREVISTA MARGIN PRZYDĄCZ** Subsecretario de Relaciones Exteriores de Polonia

# "ATENCIÓN A REFUGIADOS UCRANIANOS, UN RETO"

Aunque Polonia ha sido clave para sostener la crisis humanitaria tras la invasión rusa, falta apoyo, dice; **busca compromiso de México**

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

**T**ras la invasión de Rusia a Ucrania, que inició en febrero pasado, Polonia se ha convertido en un país clave para la atención de refugiados y suministro de armas; sin embargo, el apoyo económico ha sido insuficiente para sostener esta situación, señaló su subsecretario de Relaciones Exteriores, Marcin Przydacz.

En entrevista con EL UNIVERSAL, expuso que uno de los mayores retos ante esta crisis humanitaria ha sido la atención de más de 5 millones de refugiados, incluyendo la de grupos vulnerables, como niños.

En cuanto a los organismos internacionales, mencionó que si bien los acuerdos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) han sido favorables, es necesario "pasar de las palabras a los hechos".

**¿Cuál es la importancia de esta visita a México?**

—Es mi primera visita a México, pero realizada en un momento histórico muy particular y tiene dos objetivos: el primero es incrementar la cooperación tanto política como económica. Ambos países tienen un gran potencial y ha crecido el intercambio, pero tenemos mucho espacio para seguir desarrollando la cooperación económica y la po-

lítica en los foros internacionales. El otro objetivo tiene que ver con la invasión de Rusia a Ucrania. Creemos que México es un socio importante, un país muy importante a nivel regional y global, y deberíamos dialogar de forma seria y presentar, sobre todo, los hechos de la invasión, para incentivar a México para un mayor compromiso.

**¿Con qué autoridades le interesaba entablar un diálogo en México?**

—La agenda fue muy interesante, aunque solamente fue un día y medio. Me reuní con la subsecretaria de Relaciones Exteriores, Martha Delgado, y con Carmen Moreno Toscano, al igual que con los representantes del Senado y de la Cámara de Diputados. También tuve una conferencia en el Instituto *Mattias Romero*, donde pude conversar con los académicos, expertos y diplomáticos sobre la situación en Ucrania.

**¿Cuál ha sido el papel de Polonia en la invasión rusa a Ucrania?**

—Quisiera subrayar primero que no se trata de una simple guerra, sino de una agresión, de una invasión de la Federación Rusa a un país soberano.

La semántica es muy importante, y si decimos "conflicto" o "la guerra en Ucrania", entonces

en esta expresión se pierde Rusia como elemento invasor en esta situación.

Así que deberíamos hablar, primero que nada, de la política rusa, que es neocolonialista e imperialista, que intenta reconstruir el antiguo imperio a costa de los países más pequeños: hoy en día es Ucrania y en el futuro podrían ser otros países. Y aparte es una clara violación del derecho internacional y de la base del orden global, que ha funcionado según el princi-

pio del respeto a la soberanía de todos los países y el multilateralismo. Si permitimos este tipo de actividades, como las de Rusia, podríamos despertarnos en una realidad basada en otro tipo de reglas, donde países como México y Polonia podrían no ser respetados por los grandes imperios; de hecho, es un intento de regresar a los conciertos de los imperios del siglo XIX.

El apoyo polaco a Ucrania es multifacético y tiene muchas aristas. Por un lado, es el apoyo a los refugiados; hasta hoy día, 5 millones de refugiados cruzaron la frontera entre Polonia y Ucrania; está el apoyo humanitario y financiero, que se puede contar ya en miles de millones de dólares; existe también el apoyo directo político en los foros internacionales.

Es muy importante la ayuda con el armamento, porque Po-



lonia le otorga el armamento a Ucrania para que pueda defender su soberanía y su territorio, para que no sea aniquilada por el agresor ruso, para que los ucranianos no sean exterminados por los rusos, ya que el objetivo, como señala el presidente [Vladimir] Putin, es destruir el Estado ucraniano y destruir la nación ucraniana, que según él no tiene derecho a existir.

**¿Cuál ha sido el mayor reto en la atención a refugiados?**

—Primero, el mayor reto fue el gran número de refugiados en un tiempo muy corto. En pocas semanas, a Polonia llegaron millones de refugiados y, como ya sabemos, 94% de ellos son mujeres y menores de 18 años (...) Los polacos no quisimos crear campos de refugiados para ubicarlos y desde el principio se les ofreció vivir en casas propias con la gente común y corriente, todos viven de esta forma.

Aparte, prácticamente ningún Estado podría asegurar la

infraestructura tipo campos de refugiados para tan alto número de personas. El otro reto gigantesco fue asegurar la educación para los niños (...). Tanto el sistema de educación como el de salud se vieron muy recargados con tanta gente, con cientos de miles de personas que de repente aparecieron y necesitaban ayuda. El costo también es gigantesco, y hasta hoy no hemos obtenido un apoyo sustancioso ni de las Naciones Unidas ni de la Unión Europea.

**¿Qué opina acerca de las resoluciones de la ONU sobre la invasión?**

—Hubo dos resoluciones, por cierto la iniciativa sobre los aspectos humanitarios salió de México, entonces las dos fueron muy buenas. Qué bien que la mayoría de los países miembros de la ONU han condenado a Rusia y sólo cinco votaron en contra de la resolución. Pero hay que pasar de las palabras a los hechos, debe significar apoyo financiero a Ucrania. ●



GERMÁN ESPINOSA EL UNIVERSAL

“

México es un país muy importante a nivel regional y global, y deberíamos dialogar (...) los hechos de la invasión, para incentivar a México para un mayor compromiso”

“

La política rusa es neocolonialista e imperialista, intenta reconstruir el antiguo imperio a costa de los países más pequeños: hoy en día es Ucrania”



## Diputados aprueban entregar archivos de investigación en el asesinato de Colosio y Francisco Ruiz Massieu

Y se remueven las aguas por los casos de Luis Donald Colosio y José Francisco Ruiz Massieu, ambos priistas asesinados en 1994 y es que sucede que la Cámara de Diputados autorizó entregar a la Fiscalía General de la República los archivos de la comisión que investigó al respecto.



<https://drive.google.com/file/d/1ayCoKJPbCuxCDBszlMz0ODb1rklaVSM/view>



#ANTEESCASEZDEAGUA

# Plantean la suspensión de concesiones

LA MEDIDA SERÍA TEMPORAL ANTE UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA HÍDRICA

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El PRI en la Cámara de Diputados busca reformas y adiciones a la Ley de Aguas Nacionales a fin de que en caso de escasez extrema de agua se realice una declaratoria de emergencia hídrica y con ello se suspendan temporalmente las concesiones de agua a privados.

A través de una iniciativa presentada por la diputada Karina Barrón a nombre de la bancada del PRI, se busca adicionar la fracción "L" al artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales a fin de garantizar el derecho humano al agua.

En su argumentación de la propuesta se refiere el artículo cuarto constitucional. "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible", señala que este derecho debe prevalecer para el beneficio y bienestar de la colectividad, por lo que considera necesario hacer las adiciones necesarias para garantizarlo. •

**EL AGUA, COMO UN DERECHO**

1

• La iniciativa prioriza la garantía del derecho humano para consumo personal.

2

• Ante una emergencia en el país o en un estado, las medidas serían transitorias.

3

• La propuesta fue presentada por la diputada del PRI Karina Barrón.

FOTO: CUARTOSCURO



• **SEQUÍA.** Los estados del norte de México enfrentan una crisis de escasez de agua.



Operan fondos Ejército, Marina y SAT

# Crean fideicomisos que antes criticaban

Rebasan los tres nuevos instrumentos los \$22 mil millones que recuperó Conacyt

REFORMA / STAFF

El Gobierno mexicano ordenó en 2020 la extinción de 109 fideicomisos, alegando que eran instrumentos para la corrupción y el desvío de fondos del erario, pero ahora acaba de crear tres nuevos que, al cierre de junio, ya sumaban 25 mil 870 millones de pesos.

Esa cantidad es superior a los 22 mil millones de pesos que ayer el Conacyt presumió haber recuperado de los fideicomisos que el Gobierno le ordenó extinguir.

“(Los fideicomisos) son instrumentos que vuelven opaca la administración de estos recursos del pueblo de México”, dijo la directora de Conacyt, María Elena Álvarez Buylla, al reportar ante el Presidente Andrés Manuel López Obrador que esos 22 mil millones de pesos ya habían sido reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Los beneficiarios de los tres nuevos instrumentos creados por el Ejecutivo, sin

## UNOS SÍ, OTROS NO

El Gobierno federal eliminó fideicomisos de otras administraciones para usar dinero en sus obras emblemáticas y porque consideraba que eran fuente de corrupción:

2020

**109** fondos eliminados, como el Fonden, el Fideicine y 37 fondos Conacyt, entre otros

**\$68** mil millones en esos fideicomisos

2022

Pero ahora crea sus propios fideicomisos igualmente opacos y discrecionales

**3** fondos de nueva creación para administración y pagos de la Marina, la Sedena y el SAT

**\$25** mil millones en nuevos fideicomisos

intervención del Congreso, son las Secretarías de la Defensa Nacional y la Marina, así como el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Los fideicomisos de Administración y Pago de Marina y Sedena fueron establecidos el 3 marzo y 21 de abril pasados, respectivamente, y ambos derivan de la decisión Presidencial de asignarles el control de todas las aduanas del País.

La reforma reglamenta-



NUEVOS FONDOS

ria que creó la Agencia Nacional de Aduanas (ANA) autorizó a los militares establecer fideicomisos para recibir recursos provenientes de trámites aduaneros, y con ese dinero, financiar “los servicios u obra pública para los puntos de entrada y salida del País que coordinan”.

El instrumento de la Marina ya reportó saldo de 16 mil 49 millones de pesos, mientras que el de Sedena aún no tenía fondos disponibles al cierre de junio, según el infor-

me trimestral de la Secretaría de Hacienda al Congreso.

La Marina ya usó 66.7 millones de pesos de su fideicomiso para una obra de dragado en el canal de navegación de Puerto Chiapas.

El SAT, en tanto, cuenta desde finales de 2021 con el nuevo Fideicomiso de Administración y Pago 80775, con saldo de 9 mil 821 millones de pesos.

Ese instrumento aparentemente reemplazó al Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y Control de las Autoridades Aduaneras (FIDEMICA), que existía desde 2003 y fue extinguido el 23 de julio de 2021, como parte de la eliminación masiva de fideicomisos ordenada por el Presidente en abril de 2020.

Pese a la política de extinción de fideicomisos, al cierre de junio todavía existían 214, con saldo de 468 mil millones de pesos.

El subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio, afirmó el 29 de julio que la nueva etapa de austeridad del Gobierno, descrita por López Obrador como “pobreza franciscana”, incluirá un nuevo “barrido de fideicomisos”.



## Avalan en comisiones de la Permanente exhortó al DIF Jalisco para que atienda a hijo de Luz Raquel

La Comisión Permanente del Congreso aprobó en comisiones un exhorto para que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Jalisco garantice la atención, vigilancia y protección del hijo de Luz Raquel Padilla, quien fue víctima de feminicidio.



Durante la sesión de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, sus integrantes aprobaron por mayoría, con el rechazo del senador Noé Castañón, de Movimiento Ciudadano, el punto de acuerdo para el gobierno de Jalisco.

El senador emecista solicitó que se retirara la propuesta del exhorto, porque argumentó que el menor de 11 años ya está siendo atendido por las autoridades estatales, de modo que además de recibir la evaluación médica, ya se estableció el apoyo para la renta de su vivienda y hay un contacto directo con sus familiares. Estimó que con el exhorto por parte de la Comisión del Congreso se caería en una revictimización del infante, hijo de Luz Raquel Padilla, que fue asesinada el pasado 20 de julio en Zapopan, Jalisco: "No se debe revictimizar al menor ni que el tema caiga en temas políticos, porque ya está recibiendo la atención debida"

Sin embargo, la mayoría de los miembros de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia se pronunciaron por avalar el exhorto, ya que señalaron que no existe un documento oficial que informe al Congreso sobre dichos actos.

El diputado federal de Morena Leonel Godoy puntualizó que no se trata de revictimizar al hijo de Luz Raquel Padilla, sino de que el Congreso tenga la certeza mediante la notificación de los actos gubernamentales a través de un documento oficial. Apuntó que la Fiscalía General de Justicia de Jalisco ya había cometido errores graves en este caso, por lo que ahora se debe garantizar que el menor reciba atención.



En el mismo sentido se expresó la senadora Mónica Fernández, también de Morena, quien afirmó que no existe una notificación oficial en la que el Congreso conozca sobre la atención que se le está proporcionando al menor.

<https://www.razon.com.mx/mexico/avalan-comisiones-permanente-exhorto-dif-jalisco-atienda-hijo-luz-raquel-493767>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EL HERALDO**  
DE MÉXICO

7

10/08/2022

LEGISLATIVO



## LEGISLAMOS POR TUS DERECHOS

### Centro Nacional de Identificación Humana

Se crea para garantizar el derecho a toda persona desaparecida a ser buscada y localizada.

Más información en:  
[comunicacionsocial.diputados.gob.mx](https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx)



CAMARADEDIPUTADOS



CAMARADEDIPUTADOSMX



MX\_DIPUTADOS



MX\_DIPUTADOS



DIPUTADOS.MX



## TODO MÉXICO

### Acusan “madrugete”

El PRI en la Cámara de Diputados acusó a legisladores de Morena, Verde Ecologista y PT de intentar un “madrugete” al citar de manera irregular a una reunión de la Comisión de Gobernación por la supuesta omisión de convocatorias por parte del presidente de dicha instancia, Alejandro Moreno.

Los legisladores del tricolor respaldaron al también presidente del PRI, al señalar que durante los dos últimos meses, los morenitas y aliados han dejado “plantado” a Moreno, “y ahora cuando a ellos se les antoja, pretenden hacer un madrugete convocando arbitrariamente”.

— Ximena Mejía



Foto: Archivo

Diputados del bloque mayoritario no han asistido a reuniones.

**CONVOCATORIA IRREGULAR EN SAN LAZARO: PRI****Sin Alito, Morena y aliados llaman a sesionar en Comisión de Gobernación**

Juez otorgó al líder nacional del *tricolor* una suspensión definitiva contra publicaciones de Sansores

GEORGINA SALDIERNA, ENRIQUE MÉNDEZ Y CÉSAR ARELLANO

Como parte del conflicto con el dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas, los secretarios de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados de Morena y partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México se saltaron al priista y citaron para hoy miércoles a una reunión de trabajo, convocatoria que la bancada *tricolor* calificó de irregular.

En la *Gaceta Parlamentaria* de este lunes se publicó la cita a una reunión semipresencial y se comunicó que previamente se enviará a los diputados que integran la comisión el código de ingreso a la sesión por Zoom.

El PRI expuso que los diputados de la mayoría "fundamentan su proceder en la ausencia de convocatorias por parte del presidente de la comisión, lo que es absolutamente

falso".

Desde que el PRI votó en contra de la reforma constitucional en materia eléctrica, Morena y sus aliados decidieron hacer el vacío a las convocatorias de Moreno Cárdenas, quien no había logrado el mínimo de asistencia de diputados para citar a una sesión ordinaria de la comisión, hasta que la semana pasada el voto que necesitaba se lo dio Onofre Vázquez Vicente, quien de inmediato fue removido por la coordinación de Morena.

Ayer, el *tricolor* recordó que en los dos meses recientes Moreno Cárdenas ha emitido cuatro convocatorias con fechas probables de reunión del 3 y 30 de junio y 19 y 29 de julio.

Aparte, el juzgado decimosexto de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México otorgó a Moreno Cárdenas una suspensión definitiva a fin de impedir que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, publique declaraciones, manifestaciones y comentarios en

su contra en redes sociales.

"Se concede la suspensión definitiva solicitada por Alejandro Moreno Cárdenas respecto de los actos reclamados precisados en el resultando primero, por las razones expuestas en el considerando último de la presente resolución", señala el acuerdo del juzgador Gabriel Regis, quien no publicó los efectos que tendrá la medida cautelar.

No obstante, la gobernadora Sansores puede impugnar dicho fallo de primera instancia para que el caso se turne a un tribunal colegiado, el cual resolverá si confirma, modifica o revoca la resolución.

La bancada priista en la Cámara de Diputados recordó que, según el reglamento, los secretarios de las comisiones sólo pueden convocar en caso de que los presidentes no convoquen.

En contraste, la sesión organizada por la corriente mayoritaria en San Lázaro ya incluye en el orden del día la votación de distintos asuntos.



## **Violentando el marco jurídico de la Cámara De Diputados, Morena quiere convocar arbitrariamente a reunión de la Comisión De Gobernación que preside el diputado Alejandro Moreno**

De manera absolutamente irregular los legisladores del partido MORENA, PT y PVEM han convocado a reunión ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población, que preside el diputado federal Alejandro Moreno Cárdenas, fundamentando su proceder en la ausencia de convocatorias por parte del presidente de la Junta Directiva, lo que es absolutamente falso.

<https://hojaderutadigital.mx/violentando-el-marco-juridico-de-la-camara-de-diputados-morena-quiere-convocar-arbitrariamente-a-reunion-de-la-comision-de-gobernacion-que-preside-el-dip-alejandro-moreno/>



# Quieren madrugar a Moreno Cárdenas

PATRICIA RAMÍREZ

Diputados federales de Morena y sus aliados buscan destituir a Alejandro Moreno Cárdenas de la presidencia de la Comisión de Gobernación, pues convocaron a una sesión de la comisión, pese a que no ha asistido a las últimas cuatro sesiones a las que fueron convocados.

La bancada del PRI en la Cámara de Diputados señaló que los legisladores de Morena, PT y PVEM han convocado a reunión ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población, argumentando que no ha habido convocatorias por parte del presidente de la junta directiva de la comisión, lo que es absolutamente falso.

## YA SON VARIAS REUNIONES

Insistió en que en cuatro ocasiones en los últimos dos meses, se ha convocado a reuniones de la junta directiva y ordinarias, el 3 de junio, el 30 de junio, 19 de julio y 29 de julio, y en ésta última sí se logró el quórum y se aprobaron dictámenes que discutirían los 37 diputados que integran la Comisión durante una próxima reunión ordinaria debidamente convocada.

"No entendemos la forma tan desaseada e irresponsable del actual de los diputados de

Morena y sus aliados, pues después de que nos cansamos de convocarles una y otra vez para trabajar en materia legislativa, ahora cuando a ellos se les antoja, pretenden hacer un madrugete convocando arbitrariamente, como si no existiera un marco jurídico que respetar", señaló Moreno Cárdenas.

Advirtió que si se hace una convocatoria irregular habría vicios de origen que dejarían vulnerable a las posibles normas aprobadas en esa comisión.

**Diputados de Morena quieren destituir al priista de la Comisión de Gobernación**



Quieren a Alejandro Moreno, fuera  
/ FOTO: CUARTOSCURO



# Alito Moreno se aferra a la Comisión que preside y condena intento de Morena por destituirlo



**Alito Moreno**, presidente nacional del PRI, aseguró que, de manera irregular, las y los diputados de la 4T convocaron a una reunión ordinaria de la **Comisión de Gobernación y Población** para destituirlo de su cargo como presidente de dicho organismo, alegando que Moreno Cárdenas no ha lanzado convocatorias de reunión.

Este hecho fue aclarado este martes 9 de agosto por parte del líder del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)**, pues Alito aseguró que, en cuatro ocasiones, durante los últimos dos meses, se ha convocado puntualmente de manera reglamentaria a reuniones de **Junta Directiva** y ordinarias, teniendo como fechas para llevarse a cabo el pasado 3 de junio, el 30 de junio, 19 de julio y el 29 de julio, siendo la última reunión de Junta Directiva.

A través de un comunicado oficial, Alejandro Moreno aseguró que en la última reunión, se obtuvo el quorum necesario para aprobar los dictámenes que discutirían los **37 diputados** y diputadas que integran la Comisión ordinaria.



# PRI acusó a la 4T de complot contra Alito Moreno



Las y los diputados federales del **Partido Revolucionario Institucional** (PRI) acusaron a los institutos que conforman a la Cuarta Transformación -Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM)- de crear un complot para expulsar a **Alejandro Alito Moreno Cárdenas** de la presidencia de la **Comisión de Gobernación y Población** de la Cámara de Diputados, al no invitarlo a la reunión que se solicitó.

A través de su cuenta oficial de Twitter, a las 13:50 horas (tiempo del centro de México) la cuenta oficial del grupo parlamentario de San Lázaro acusó a dichos institutos políticos de “convocar abiertamente” a una reunión de la comisión, **sin el visto bueno o la autorización del presidente de ésta para que se lleve a cabo.**

“Violentando el marco jurídico de la @Mx\_Diputados, **Morena quiere convocar arbitrariamente a reunión de la Comisión de Gobernación** que preside el diputado @alitomorenoc. Hacemos un llamado a respetar la ley y los trabajos formales de la comisión”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b> <small>EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL</small>	2	10/08/2022	LEGISLATIVO

## De la Mata pide dar voz a indígenas

A través de sus sentencias, el Tribunal Electoral federal ha modificado los espacios de poder para las mujeres y las comunidades indígenas, dijo el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, al asegurar que esto ha transformado la vida de las personas al fortalecer los derechos de estos grupos de la sociedad.

Lo anterior durante el foro Inclusión y Diversidad, alcances de la participación y representación política, que se organizó en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

En su participación, propuso caminar hacia la posibilidad de contar con diputados elegidos por usos normativos de los pueblos y comunidades indígenas, pues **ahora que se habla de reformas electorales sería interesante que** tuvieran la oportunidad de ocupar un escaño en la Cámara de Diputados mediante este tipo de elección porque esto sí sería llevar la voz de los pueblos y comunidades indígenas al Congreso.

— Aurora Zepeda Rojas



## MINISTRA JANINE OTÁLORA

# Partidos cometen fraude al suplantar candidatos indígenas

FABIOLA MARTÍNEZ

“Hemos asistido a un verdadero fraude a la ley por parte de los partidos políticos”, expresó ayer la magistrada Janine Otálora, al explicar los motivos por los cuales el Tribunal Electoral ordenó –tras los comicios de 2021– la elaboración de lineamientos para asegurar que quien aspire a una candidatura indígena realmente pertenezca a un grupo originario.

El tribunal encomendó la construcción de los lineamientos al Instituto Nacional Electoral (INE), el cual realizó una consulta el mes pasado y anunció que a más tardar el 7 de septiembre emitirá esta regulación para las candidaturas indígenas.

Otálora intervino en un foro sobre los alcances de la participación y representación política de los pueblos originarios, que se realizó en Hidalgo en el contexto del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

La magistrada también se refirió al rezago legislativo en cuanto a la ley general de consulta a este sector de la población, cuyo objeti-

vo es avalar la toma de decisiones –incluido el autogobierno– con base en las normas propias, usos y costumbres.

Expuso que si bien en 2021 esa ley fue aprobada en la Cámara de Diputados, sigue pendiente en el Senado, por lo cual hasta el día de hoy “es letra muerta”, lamentó.

La ley, manifestó, es un derecho bisagra que da paso a todas las garantías que deben tener las comunidades y pueblos indígenas.

A su vez, Alvaro Esteban Pop, representante de los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe, señaló que no se trata únicamente de evaluar los retos de la consulta, sino también los pendientes sobre plena participación democrática y cumplimiento de los derechos constitucionales logrados a lo largo de 200 años de vida libre de las naciones de Latinoamérica.

El magistrado Felipe de la Mata se manifestó a favor de que sea la propia comunidad la que resuelva sus problemas, particularmente los de representación, con base en sus reglas, y lo deseable es que haya jueces especializados que sean indígenas.



## Se perfilan competidores de PRI, PAN y Morena en Coahuila

### ROBERTO GARDUÑO

En el proceso de selección de candidato de una probable alianza en Coahuila, entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN), Manolo Jiménez Salinas—quien se desempeña como secretario de Inclusión y Desarrollo Social en el gobierno de Miguel Ángel Riquelme—se perfila para contender por la gubernatura de ese estado. Incluso se prevé que el respaldo de la bancada priísta en la Cámara de Diputados podrá darse la semana próxima, cuando celebren su reunión plenaria en Saltillo.

En tanto, del lado de Morena los aspirantes a la candidatura al gobierno estatal para el año próximo son Luis Fernando Salazar, de Torreón; Armando Guadiana Tijerina, quien es reconocido en región de las minas de carbón, y Ricardo Mejía Berdeja, subsecretario de Seguridad Pública.

Del lado priísta, Manolo Jiménez Salinas, aparte de dedicarse al servicio público, es un empresario constructor de vivienda. Su participación y desarrollo en la política han sido meteóricos: de 2009 a 2010 fue regidor en el municipio de Saltillo, después fue electo diputado local de 2011 a 2014. Después ganó la alcaldía de la capital coahuilense en 2017 y fue reelecto en ese puesto de 2019 a 2021. Desde el primero de enero de este año es secretario de Inclusión y Desa-

rollo Social de Coahuila.

Entre los aspirantes de Morena, Luis Fernando Salazar, quien militó 21 años en el PAN y con ese partido obtuvo posiciones en el entonces Instituto Federal Electoral y fue asesor en el Senado y la Cámara de Diputados, así como diputado local y senador, renunció a las filas del *blanquiazul* en 2018 para incorporarse al partido guinda, y cuatro años después aspira a la gubernatura con la bandera de la cuarta transformación.

Otro personaje a quien los morenistas consideran un líder es Armando Guadiana Tijerina. Por su atuendo y forma de expresarse concita apoyos y atrae a la población; no obstante, ha sido objeto de críticas porque en el Senado de la República impulsa la generación de energía con fuentes no renovables, como el carbón, que producen sus negocios. Desde hace años ha respaldado el movimiento morenista.

Le sigue Ricardo Mejía Berdeja, con una historia de militancia en el PRI y en el Partido Convergencia, donde fundó la organización México Nuevo y el Parlamento Nacional de la Juventud en el primero de esos partidos; asimismo, fue diputado federal en el segundo al lado de Dante Delgado. Ahora se desempeña de subsecretario de Seguridad Pública y aspira a la candidatura; no obstante, sus contrincantes le reprochan el escaso arraigo en Coahuila y con su población.



## Propuesta de 2023 para financiar a partidos otorga 7% más recursos que este año

FABIOLA MARTÍNEZ

El recurso público que se daría a los partidos políticos en 2023 para financiar sus actividades ordinarias es 7 por ciento mayor que el ejercido el año en curso.

La propuesta de dar a los siete partidos nacionales un total de 5 mil 936 millones de pesos será avalada hoy por el consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) y luego enviada a la Cámara de Diputados, junto con el proyecto de presupuesto del organismo, cuyo monto se dará a conocer en breve.

A esa base de 5 mil 936 millones para actividades ordinarias permanentes, deben sumarse 178 millones por "actividades específicas", 118 millones por franquicia postal y 693 mil pesos por franquicia telegráfica, para un total de 6 mil 233 millones.

El paquete (INE más prerrogativas a partidos) ha sido variable en los años recientes: en 2022 fue de 19 mil 736 millones; en 2021, de algo más de 26 mil millones (año con elección federal), y un periodo anterior, de 16 mil millones.

**Impacto de 150 millones de pesos**

La eventual aprobación de la iniciativa de reforma electoral impulsada por el Ejecutivo representaría para los partidos, en estos momentos, un ínfimo impacto de 150 millones de pesos, porque se tomaría en cuenta el tamaño de la lista nominal y no, como ocurre, del padrón de electores.

El presupuesto de los partidos se define con una fórmula señalada en la Constitución y el monto se calcula con base en dos factores: el valor de la unidad de medida y actualización (UMA) y el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral.

De esa bolsa general, 30 por ciento se distribuye de manera equitativa entre los siete partidos y el resto según la votación obtenida en la más reciente elección de diputados federales.

Además de la propuesta de reforma impulsada por el presidente López Obrador (suprimir financiamiento público para actividades ordinarias y sólo dar para campañas) hay otras presentadas en el Legislativo, incluso una promovida por morenistas para disminuir a la mitad el financiamiento público a los partidos, lo que requeriría igualmente de una reforma constitucional.



## Partidos recibirán 6 mil 233 mdp de financiamiento público para 2023

TANYA ACOSTA

**S**e puede decir que esta vez los partidos políticos se servirán con la cuchara grande, al menos por lo que hace a la cuestión económica. Se sabe, ya que las distintas bancadas del país recibirán el próximo año **más de seis mil 233 millones de pesos de financiamiento público**, de los cuales, Morena se quedará con 30 por ciento, de acuerdo con la fórmula constitucional que el Instituto Nacional Electoral (INE) está obligado a aplicar.

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos aprobó por unanimidad el proyecto de financiamiento anual para los partidos políticos, el cual se integrará en el presupuesto que el INE enviará a la Cámara de Diputados para el próximo año, y que está establecido en la Constitución mediante una fórmula fija basada en los resultados electorales para la renovación de diputaciones federales.

De esta forma y bajo los esquemas de la nueva fórmula autorizada, *el financiamiento que recibieron los partidos este año por más de cinco mil 821 millones de pesos, tendrá un aumento para 2023 de 411 millones 659 mil 94 pesos, es decir, seis mil 233 millones 510 mil 798 pesos. De este monto global, por ser Morena el partido con mayor votación, pasará de recibir mil 783 millones 621 mil 930 pesos a mil 909 millones 748 mil 619 pesos, es decir, 30 por ciento.*

Esto que significa que Morena tendrá para operar el próximo año donde se renuevan las gubernaturas de Coahuila y el Estado de México: **Mil 837 millones 562 mil 623 pesos para actividades ordinarias. 55 millones 126 mil 879 para actividades específicas. 118 millones 720 mil 329 pesos para franquicia postal. 99 mil 70 pesos para franquicia telegráfica.** Además, de manera proporcional a lo que recibirá, debe destinar **55 millones 126 mil 879 pesos para el liderazgo político de las mujeres, lo que no es poca cosa en lo económico.**

El consejero **Uuc-kib Espadas**, presidente de la comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, calificó como "**poco prestigioso**" la entrega de este dinero a los partidos, pero recalcó que es un deber constitucional el cual garantiza procesos democráticos y una mínima distancia entre los grandes capitales, sus intereses, y las posiciones que se eligen en las urnas para el ejercicio del gobierno.



## COMISIÓN PERMANENTE

# PRD tendrá lugar, sin excluir a Grupo Plural

**EL TRIBUNAL ELECTORAL notificó al Senado que en la integración de esa instancia deben estar representados todos los grupos parlamentarios, señala Monreal**

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

El Senado devolverá al PRD su lugar en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, sin quitarle el espacio que tiene el Grupo Plural, porque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que ninguno estará excluido y el Senado acatará, informó el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila.

Ayer, a sólo tres semanas de que concluya el trabajo de la Comisión Permanente, el TEPJF notificó oficialmente al Senado de la resolución que tomó la semana pasada, que ordena devolver su lugar al perredismo del Senado.

En la sentencia aclara que el PRD no puede tomar en su beneficio la decisión que favorece al Grupo Plural para que sea parte de la Comisión Permanente, a pesar de no ser un grupo parlamentario, pero aclara que el criterio es el mismo: es decir, que no se debe de excluir a ninguna representación de senadores.

"Por tanto, lo procedente

es ordenar a la Cámara del Senado y a la Jucopo que, en las próximas integraciones de la Comisión Permanente, se garantice que la integración de las senadurías que formen la Permanente en su periodo de receso se encuentre debidamente representada conforme a la integración de la Cámara, esto es, de forma plural y proporcional conforme a las fuerzas políticas mayoritarias y minoritarias, tanto en la propuesta de las senadurías que apruebe el pleno de la Cámara del Senado, como en el acuerdo que en su momento apruebe la Jucopo", ordenan los magistrados.

Ricardo Monreal informó que se acatará la resolución.

"Voy a comentarlo con los grupos parlamentarios, para no tomar una decisión arbitraria, pero estoy de acuerdo totalmente", dijo.

—¿Le quitarán el espacio al Grupo Plural?

—No, porque todos deben tener representación, pero es cuestión de buscar alguna fórmula para que estén representados todos y no

quitarle al Grupo Plural. Entonces el que esté más sobrerrepresentado hay que quitarle un lugar. Hay que hacer alguna corrida matemática, en razón de la fuerza de cada uno. Nosotros vamos a acatar y a decidir.

Miguel Ángel Mancera, coordinador de los senadores del PRD, consideró que la resolución del Tribunal confirma que no es constitucionalmente válido dejar sin medios de impugnación las decisiones que sumen los órganos de gobierno de las Cámaras del Congreso de la Unión.



**Hay que hacer alguna corrida matemática, en razón de la fuerza de cada uno. Vamos a acatar y a decidir. A mí me parece que todos deben estar representados."**

**RICARDO MONREAL**  
SENADOR DE MORENA



Foto: Cuartoscuro/Archivo

Antonio García Conejo, Miguel Mancera Espinosa y Juan Manuel Focil Pérez integran la bancada del PRD en el Senado.



**morena**

**GRUPO PARLAMENTARIO  
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Entrevista

### Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)

“Todos estos comentaristas no han leído los artículos transitorios de la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, que establece un término hasta 2024 en el que la Secretaría de la Defensa Nacional puede tener toda clase, cualquier clase de intervención, en la organización, estructura, funcionamiento y gerencia de la Guardia Nacional, la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado que los artículos transitorios forman parte del texto constitucional. Segundo, un sector de la doctrina jurisprudencial sostiene que el Presidente de la República puede emitir acuerdos, directamente interpretando la Constitución, por ser una norma general, por ser la Ley Suprema de la toda la unión conforme lo establece también la propia Carta Magna”.

[https://drive.google.com/file/d/1utWGehLp7-QPYy2QDKUSp9OHPYiMTd\\_b/view](https://drive.google.com/file/d/1utWGehLp7-QPYy2QDKUSp9OHPYiMTd_b/view)



## Diputados de Morena proponen abrir aeropuertos a taxis de aplicación

La iniciativa propuesta por la diputada morenista Laura Imelda Pérez ya está en la Comisión de Comunicaciones y Transportes y se suma a dos más presentadas desde 2019 a la fecha, en las que se considera que el sistema de acceso abierto a la transportación pública debe prevalecer en todos los puertos marítimos y aeropuertos del país, para favorecer la oferta y brindar mejores condiciones de precio y calidad.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2022/08/09/diputados-de-morena-proponen-abrir-aeropuertos-a-taxis-de-aplicacion>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Entrevista

### Jorge Triana Tena (Diputado – PAN)

“Es algo muy grave, muy preocupante, creo que no habíamos visto algo así en este país en décadas desde antes de la Revolución Mexicana, un decreto unilateral que pasa por encima de la división de poderes, por encima de las instituciones y con el objetivo de militarizar la seguridad. Es una violación flagrante a la Constitución lo que pretende hacer el presidente en dos sentidos, primero, invadiendo funciones que son exclusivas del Legislativo, que se encuentran consagradas en la Constitución para legislar en materia de seguridad pública y nacional, y el segundo, contravenir de manera autoritaria lo que establece el artículo 21 constitucional”.

<https://drive.google.com/file/d/1nXyZG5EKc8QvH5ITeVIC5I7t9JPPb7MU/view>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## **Necesario educar a los mexicanos sobre lactancia Materna y dejar de estigmatizar a las Mujeres: diputada priista Jaqueline Hinojosa**

Es necesario educar a la población mexicana sobre la lactancia materna, para normalizar el hecho sin estigmatizar a las mujeres, afirmó la diputada federal Jaqueline Hinojosa. A través de un diálogo con la psicóloga Daniela Gómez, la integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (GPPRI) señaló que las mujeres deben sentirse libres a la hora de dar a comer a sus hijos, por lo que sostuvo que la mentalidad de la sociedad debe cambiar.

<https://hojaderutadigital.mx/necesario-educar-a-los-mexicanos-sobre-lactancia-materna-y-dejar-de-estigmatizar-a-las-mujeres-diputada-priista-jaqueline-hinojosa/>



## Dan a *Alito* suspensión definitiva contra audios de Sansores

Un juez federal concedió hoy una suspensión definitiva que impediría a la Gobernadora de Campeche, Layda Sansores, seguir difundiendo conversaciones telefónicas de Alejandro Moreno Cárdenas, líder nacional del PRI.

Gabriel Regis, juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa, concedió la suspensión por tiempo indefinido en el amparo 938/2022, pero no publicó detalles sobre los alcances de la medida o las instrucciones precisas que está dictando a la Gobernadora morenista.



Sin embargo, es probable que el juez está siguiendo los lineamientos que estableció el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, que el 27 de julio concedió a Alito una suspensión provisional en el mismo amparo.

Dicha suspensión fue otorgada "para el efecto de que las autoridades responsables se abstengan de difundir información y realizar declaraciones, manifestaciones o comentarios con relación al quejoso, cuya naturaleza sea igual o similar a la de los actos reclamados, a menos que deriven del estricto ejercicio de atribuciones Constitucionales y legales".

La suspensión provisional también obligaba a Sansores a realizar las gestiones necesarias para eliminar de internet y redes sociales los seis audios que empezó a difundir el 3 de mayo, en algunos de los cuales Alito parece confesar conductas ilegales cuando gobernaba Campeche.

Los tres magistrados del Tribunal colegiado coincidieron en que, al difundir estos audios en su programa Martes del Jaguar, Sansores realiza actos "que escapan a las funciones" que le corresponden como Gobernadora, y que puede causar daños irreparables a los derechos de Alito.

Sansores puede impugnar la suspensión definitiva ante un Tribunal colegiado, que tomaría algunos meses para resolver si la confirma, modifica o revoca. Moreno también



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**REFORMA**

0

10/08/2022

LEGISLATIVO

puede impugnar si le parece insuficiente la protección otorgada por el juez. La Fiscalía General de Campeche tiene abiertas contra Alito carpetas de investigación por múltiples delitos que habría cometido cuando gobernó esa entidad, y aparentemente, la Fiscalía General de la República (FGR) también lo indaga, de acuerdo con un tuit que el Gobierno federal publicó por error el 8 de julio.

<https://www.reforma.com/dan-a-alito-suspension-definitiva-contra-audios-de-sensores/ar2450479?v=1>

**#PRIISTALOGRASUSPENSIÓNDEFINITIVA**

## Alito gana otra mano a Layda

• Alejandro Moreno, líder nacional del PRI, obtuvo una suspensión definitiva en uno de los amparos que promovió por las declaraciones en su contra realizadas por la gobernadora de Campeche,

### RECURSOS LEGALES

- Moreno presentó amparos por lo dicho por la gobernadora.

Layda Sansores. La medida fue otorgada por el Juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la CDMX, quien no hizo públicos los efectos de su decisión. En esta demanda, Moreno reclama las declaraciones enviadas, publicadas y difundidas por la mandataria estatal en sus redes sociales oficiales.

Los magistrados ordenaron a Layda Sansores abstenerse de difundir información contra Moreno. **DIANA MARTÍNEZ**



## Dan a Alito suspensión definitiva contra audios de Sansores

Un juez federal concedió hoy una suspensión definitiva que impediría a la Gobernadora de Campeche, Layda Sansores, seguir difundiendo conversaciones telefónicas de Alejandro Moreno Cárdenas, líder nacional del PRI.

<https://criteriohidalgo.com/noticias/alito-suspension-definitiva-contra-audios-sansores>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**El Diario**  
DE CHIHUAHUA

10/08/2022

LEGISLATIVO



## Dan a Alito suspensión definitiva contra audios de Sansores

Un juez federal concedió hoy una suspensión definitiva que impediría a la Gobernadora de Campeche, Layda Sansores, seguir difundiendo conversaciones telefónicas de Alejandro Moreno Cárdenas, líder nacional del PRI.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/dan-a-alito-suspension-definitiva-contra-audios-de-sansores-20220809-1959676.html>



## Dan a Alito suspensión definitiva contra audios de Sansores

Un juez federal concedió hoy una suspensión definitiva que impediría a la Gobernadora de Campeche, Layda Sansores, seguir difundiendo conversaciones telefónicas de Alejandro Moreno Cárdenas, líder nacional del PRI.

[https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=/dan-a-alito-suspension-definitiva-contra-audios-de-sansores/ar2450486?v=3](https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/dan-a-alito-suspension-definitiva-contra-audios-de-sansores/ar2450486?v=3)



# Oxígeno para Alito Moreno: juez ordenó suspensión definitiva a los audios de Layda Sansores



**Alejandro Alito Moreno Cárdenas**, presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), podrá tener un poco de oxígeno entre tanta controversia, puesto que el Juzgado Federal del Décimo Sexto Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México ordenó una **suspensión definitiva** para que la gobernadora de Campeche, **Layda Sansores San Román**, **no presente más audios** en contra del legislador.

Conviene destacar que la medida **estará en vigor mientras se resuelve el juicio de amparo** que interpuso el priista, con el fin en que se lleve de la mejor manera el proceso judicial que determinará si existió alguna violación a las leyes en contra de Moreno Cárdenas durante las emisiones del *Martes del Jaguar*.

Asimismo, con la suspensión que se obtuvo, la militante del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) también tendrá que **abstenerse de realizar declaraciones, manifestaciones y comentarios** en medios de comunicación, así como redes sociales en contra del líder nacional del tricolor.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**MURAL**

10/08/2022

LEGISLATIVO



## **Dan a Alito suspensión definitiva contra audios de Sansores**

Un juez federal concedió hoy una suspensión definitiva que impediría a la Gobernadora de Campeche, Layda Sansores, seguir difundiendo conversaciones telefónicas de Alejandro Moreno Cárdenas, líder nacional del PRI.

[https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=/dan-a-alito-suspension-definitiva-contra-audios-de-sansores/ar2450489](https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/dan-a-alito-suspension-definitiva-contra-audios-de-sansores/ar2450489)



## VIGGIANO EN ENTREDICHOS

‘No meto las manos al fuego por *Alito* ni por nadie’

PÁG.  
31

ENTREVISTA EN ENTREDICHOS

# Viggiano afirma que no mete las manos al fuego por *Alito*

“Ha hecho bien en defenderse, no puede salir corriendo porque tiene miedo”

**CAROLINA VIGGIANO**  
Secretaría general del CEN del PRI

La secretaria general del PRI dice: “Uno no puede ser responsable de nadie más”

VÍCTOR CHÁVEZ  
vchavez@elfinanciero.com.mx

Aunque asegura que hasta el momento el “gobierno que persigue y que espía” no ha presentado ninguna denuncia en contra del presidente del PRI, Alejandro Moreno, la secretaria general del CEN del tricolor, Carolina Viggiano, advirtió: “Yo no meto las manos al fuego por *Alito* ni por nadie” en el partido.

“Él tendrá que enfrentar, de manera personal y con sus abogados, las acusaciones en su contra”, aclaró su compañera de fórmula en la dirigencia nacional del PRI.

En entrevista en el programa *EntreDichos*, de EL FINANCIERO Bloomberg, conducido por el periodista René Delgado, la candidata priista perdedora en las elecciones para el gobierno de Hidalgo remarcó que “cada quien tiene que hacerse res-



PLÁTICA. René Delgado, en la entrevista con Carolina Viggiano, en *EntreDichos*.

ponsable de sus propios actos; yo me hago responsable de mis propios actos, de mis consecuencias y de mis decisiones”.

“Pero uno no puede ser responsable de nadie más, ni siquiera de mi propia familia, ni de mis hijos; cada quien asume las consecuencias de sus propios actos”, subrayó.

“Yo no puedo meter las manos al fuego por nadie”, recalcó.

Explicó que entre ella y Moreno “como hombre y como mujer, tenemos vidas distintas, pero tenemos amistad y confianza”, al tiempo que reiteró que “*Alito* tomará la decisión de un tema frente al gobierno que lo ha acusado. Es un asunto orquesta-

do políticamente y un proceso que se ha enturbiado”.

Consideró que hasta el momento el presidente del PRI “ha hecho bien en defenderse, no puede salir corriendo porque tiene miedo, mal haría”, y afirmó que “no hay ninguna razón para que se vaya del partido, no debemos estar en el juego de Morena, es un juego político”.

Criticó que los senadores Claudia Ruiz Massieu y Miguel Ángel Osorio Chong, que piden la salida de Moreno de la dirigencia del partido, lo hacen porque la senadora “era de otro grupo político y apoyó a José Narro” para quedarse en la presidencia del PRI, y el senador “tiene un cariño por el partido, pero también tiene sus propios intereses”.

“El no tiene autoridad para pedir que *Alito* solicite licencia, no tiene que darnos un permiso”, respondió. “Que se despreocupe, en Va por México no estamos haciendo acuerdos en lo oscurito, todo es público”.

“Aquí nos conocemos todos, sabemos quién es quién, quién ha hecho y quién no ha hecho”, expuso, y criticó que “no se vale aislarse, hacernos a un lado, no apoyar al partido, a sus candidatos, y luego venir a criticar los resultados”.



## Morena, PRD y PRI impugnan acuerdo del INE en materia de paridad de género

Las dirigencias nacionales de Morena, PRD y el PRI impugnaron el acuerdo que aprobó el Instituto Nacional Electoral (INE) el pasado 20 de julio de este año para ordenar a los partidos políticos adecuar sus documentos básicos, ello con el fin de garantizar la paridad sustantiva en las candidaturas a las gubernaturas a partir de los procesos electorales locales del 2023.



Rafael Llergo, representante de Morena, argumentó que el Consejo General del INE no tiene atribuciones, ni competencia para ordenar a las fuerzas políticas modificar los documentos básicos, por lo que el acuerdo aprobado viola los principios de legalidad y certeza.

Por su parte, Ángel Ávila Romero, representante del PRD, aseveró que el acuerdo legal carece de fundamento legal, toda vez que el INE carece de competencia, constitucional y legal, para regular la paridad en las gubernaturas en el Estado de México y Coahuila, toda vez que esa es una facultad de las legislaturas locales.

El argumento del Sol Azteca fue compartido por Hiram Hernández Zetina, representante del PRI, quien puntualizó que el acuerdo del INE invade de forma indebida las competencias locales, pues en el caso de que existiera alguna omisión legislativa, serían los OPLEs los que podrían fijar los lineamientos o las reglas para aplicar la paridad.

Ante ello, los tres partidos solicitaron a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) modificar o revocar el acuerdo impugnado.

En este contexto, el presidente del órgano jurisdiccional ordenó turnar los asuntos a la magistrada Mónica Soto Fregoso, quien deberá elaborar los proyectos de resolución.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/8/9/morena-prd-pri-impugnan-acuerdo-del-ine-en-materia-de-paridad-de-genero-561709.html>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Inaplazable tener nuevas reglas democráticas para elección de autoridades electorales: Benjamín Robles

El vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT, Benjamín Robles Montoya, consideró que, para la mayoría que integra la Cámara Baja, es inaplazable implementar nuevas reglas democráticas para elegir autoridades electorales, en el marco del Foro 7 del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral, relativo a las Modificaciones a la Estructura Orgánica del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

<https://edomexaldia.com/inaplazable-tener-nuevas-reglas-democraticas-para-eleccion-de-autoridades-electorales-benjamin-robles/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Comisión realiza reunión sobre sensibilización y fortalecimiento de capacidades en materia de cambio climático

La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, que preside la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), llevó a cabo la reunión de trabajo “Sensibilización y Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Cambio Climático”, a fin de ayudar a aportar elementos para la agenda legislativa, de cara a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2022 (COP27), a realizarse en Egipto.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-realiza-reunion-sobre-sensibilizacion-y-fortalecimiento-de-capacidades-en-materia-de-cambio-climatico/>



# Comisión realiza reunión sobre sensibilización y fortalecimiento de capacidades en materia de cambio climático



## Busca fortalecer conocimientos de cara a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2022

Boletín No.2294

### Comisión realiza reunión sobre sensibilización y fortalecimiento de capacidades en materia de cambio climático

- Busca fortalecer conocimientos de cara a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2022

La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, que preside la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), llevó a cabo la reunión de trabajo “Sensibilización y Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Cambio Climático”, a fin de ayudar a aportar elementos para la agenda legislativa, de cara a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2022 (COP27), a realizarse en Egipto.

Vía remota, la diputada Díaz Acevedo indicó que este encuentro ahondará en el conocimiento de los compromisos hechos por México en la materia, los avances en el Acuerdo de París, los objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030, así como los desafíos de nuestro país ante la vulnerabilidad al cambio climático.

Agregó que forma parte de las capacitaciones que se han venido dando a las y los legisladores, así como a asesores, ante la próxima COP27 que se realizará en Egipto. “La participación de México será relevante”.



Por ello, destacó, “es de trascendencia si de este taller surgen novedosas ideas con objetivos concretos que distingan a México como un país a la vanguardia y buscar así una ruta que nos permita llegar juntos a la COP27”.

La presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), quien inauguró el evento, señaló que los acuerdos que se alcancen en la COP27 deben ser incorporados a la legislación mexicana, por lo que es indispensable quienes acudan por parte del Congreso de la Unión asuman un papel activo pues podría ser una de las últimas oportunidades de testificar la adopción de las medidas necesarias para mitigar los efectos del cambio climático y adaptarnos a él.

Destacó que históricamente el Estado mexicano ha sido protagonista de las negociaciones climáticas y el Poder Legislativo Federal ha demostrado su compromiso al lograr la expedición de la segunda ley sobre cambio climático a nivel mundial en 2012, así como la incorporación de los resultados del Acuerdo de París en 2018

“Estamos convencidos de que México debe ratificar ese liderazgo y para ello resulta necesario el acompañamiento de expertos e instituciones especialistas en la materia”, subrayó.

El presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez (Morena), resaltó la importancia de este ejercicio, sobre todo porque es un momento especial en la historia de la humanidad respecto al agua como componente de los desafíos que se van a enfrentar.

“El 75 por ciento de cada litro se va a producción hidroagrícola, pero el 65 por ciento de cada litro enviado a este sector se está perdiendo por malas prácticas, falta de tecnificación e inversión, mientras que del agua mandada a los municipios, por cada litro se pierde el 47 por ciento por lo obsoleto de la infraestructura hidráulica urbana”, advirtió.

Lamentó que México sea de los países que más contamina sus superficies de agua, una realidad que ya no puede seguir permitiéndose, como el uso de ríos para verter desechos, como ocurrió con el Río Atoyac. “Ya no es momento de postergar las inversiones para el tema del agua. Debemos dejar de seguir contaminando aguas superficiales y subterráneas”.

Andrés Ávila, director ejecutivo de Política y Legislación Ambiental A.C. (POLEA), dijo que el propósito de este taller es fortalecer y apoyar a México para que realice acciones a nivel federal a fin de alcanzar los objetivos en materia de cambio climático, lo que se podrá lograr con este tipo de encuentros.

Agustín Ávila Romero, director general de Políticas para el Cambio Climático de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, destacó la relevancia de abrir el diálogo con la Cámara de Diputados en el tema de cambio climático, pues es una evidencia científica con pruebas contundentes lo que está viviendo nuestro planeta, que se ha traducido en México en un cambio de 1.2 grados centígrados y en algunas regiones se ha elevado aún más.



Se pronunció por construir políticas públicas de acción urgente ante el cambio climático, hay indicadores como la sequía grave en la zona norte, en otras regiones crecimiento del nivel del mar y posibilidades de pérdidas.

Puntualizó que las aportaciones de gases de efecto invernadero por parte de México son mínimas, pero nuestra situación geográfica nos hace muy vulnerables, por lo que se necesita una visión que no solo resguarde a las grandes ciudades, sino también a las comunidades y municipios.

Informó que desde la Semarnat se está construyendo la Estrategia Nacional de Financiamiento Digital, con una plataforma novedosa que conecte a los oferentes del cambio climático, así como a los demandantes, a fin de democratizar el acceso al financiamiento.

Pidió avanzar en presupuestos verdes, relacionados al combate de este fenómeno. Indicó que más adelante se presentará al Legislativo un anexo transversal donde estarán los programas que contribuyen a la reducción de emisiones.

Simone Franke, consejera para la Política de Cooperación y Desarrollo Económico de la Embajada de la República Federal de Alemania en México, señaló que desde hace décadas ambos países impulsan una buena colaboración sobre protección de medio ambiente y enfrentamiento al cambio climático, lo que es en el fondo la agenda bilateral.

“El andamiaje legal que ustedes formulan definirá el peso de la contribución de México como actor en la agenda climática internacional, juega un rol fundamental para definir presupuestos e implementar lo que se defina”, añadió.

Diana Karin Guzmán Torres, directora de Políticas de Mitigación del Cambio Climático, consideró que se debe integrar al sector privado en la materia y temas de adaptación, se requiere que haya transparencia en el acceso a recursos financieros y lograr acuerdos interinstitucionales para su aplicación.

Recalcó que nuestro país fue el primero en contar con un sistema de comercio de emisiones nacional y a nivel continente.

Margarita Caso Chávez, coordinadora general de Adaptación al Cambio Climático y Ecología del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, explicó que se han desarrollado criterios para las acciones de adaptación en México, además de que el monitoreo y adaptación serán de los temas más importantes en la COP27, pero la gran pregunta es: ¿Cómo se mide y qué tanto ha avanzado el tema de adaptación en materia de cambio climático?

Sostuvo que los recientes cambios en el clima son generalizados, rápidos, se intensifican y no tienen precedentes, por lo cual, a menos de que haya reducciones inmediatas y a gran escala de emisiones, limitar el calentamiento a 1.5 grados será imposible. “Hay una breve ventana de oportunidad que se cierra rápidamente para lograr un futuro habitable”.

Philipp Schukat, coordinador del Clúster de Clima y Energía de GIZ, destacó la relevancia del tema, el cual es un reto para nuestras sociedades, por lo que en todo el mundo se buscan soluciones y nuevos caminos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

10/08/2022

LEGISLATIVO

“Juntos estamos intentando llegar a nuevas ideas. Un foro como este es muy importante para aprender e intercambiar ideas y conceptos”, señaló.

Al concluir, la diputada Castrejón Trujillo dijo que esta es la primera de muchas reuniones que se tendrán camino a la COP27, en las cuales habrá mayor participación de otros sectores y no sólo por parte de las y los legisladores.

“Estamos en los límites, en fechas críticas y tenemos que hacer algo. Si bien es cierto que México no es de los países que contribuye tanto en el cambio climático, sí estamos viendo sus grandes efectos y más que nada tenemos esa responsabilidad con nuestro país”.